

A MI TAMBIEN ME TORTURARON

Introducción:
Edmundo Durán Díaz



CEDHU

EL

DISAND

Testimonios

A MÍ TAMBIÉN ME TORTURARON

EDITORIAL
EL CONEJO

6 de diciembre 2309, 3er. piso
tel. 543972 Casilla 4629-A
quito, Ecuador.



10 de Agosto 2730
Telf. 544364
Casilla 17-03-720
Quito - Ecuador

A mí también me torturaron por CEDHU-EL CONEJO

Primera edición: Editorial El Conejo-CEDHU, 1991

Colección: ECUADOR/TESTIMONIO

Portada: Luis Trujillo, 1991

© Editorial El Conejo, 1991

ISBN: 9978-87-076-8 (Título)

ISBN: 9978-87-024-5 (Colección)

Impresión: Gráficas San Pablo

Quito, Ecuador, 1991.

TORTURA

"Se entiende por tortura todo acto por el cual un funcionario público, u otra persona por instigación suya, inflige intencionalmente a una persona penas o sufrimientos graves, ya sean físicos o mentales, con el fin de obtener de ella o de un tercero información o confesión, de castigarla por un acto que haya cometido o se sospeche que ha cometido, o de intimidar a esa persona u a otras. (...) La tortura constituye una forma agravada y deliberada de trato o pena cruel, inhumano o degradante".

Declaración contra la Tortura, Naciones Unidas, 1975.

Presentación / 9
Introducción, <i>Edmundo Durán Díaz</i> / 11

Capítulo 1

<i>Indígenas y campesinos</i> / 19
Alfonso Quintero y Luis Arana / 21
Scrapio Ordóñez / 22
Juan Yascaribay y otros cinco campesinos / 25
Miembros de las familias Vivanco y Alarcón / 27
Sélfido Ilves / 29
Vidal Ronquillo / 32
José María Cabascango / 34

Capítulo 2

<i>Sector popular urbano</i> / 39
Ramón Romero / 41
Víctor Manuel Yáñez / 41
Edelberto Cedeño / 44
Denuncia de una mujer / 46
Marco Almeida / 48
René Sangolquí / 52
Segundo Cajilema y otros cuatro trabajadores del aseo de calles / 55
Fernando Gonzaga / 57
Mayer Mina / 59

Capítulo 3

<i>Clase media</i> / 63
Fausto Basantes / 65
Juan Cuví / 68
Juan Carlos Acosta / 72
Marco Bustamante / 74
María Rosa Cajas / 77
Justina Casco / 80
Gustavo Garzón / 82
Mariano Segura / 84

Capítulo 4

Extranjeros / 87

Hernando Calvo / 89

Alfonso Etxegarai / 92

Leonor Estupiñán / 97

José García / 99

Anexos

1. Caracterización de los casos de la muestra / 107

2. Denuncias de tortura registradas en la CEDHU
desde el año 1981 / 108

3. Principales características
del conjunto de los casos / 121

PRESENTACIÓN

El caso de los hermanos Restrepo —la investigación de la Comisión Internacional, la aseveración de que fueron detenidos, torturados y desaparecidos por miembros de la Policía— no solo ha conmocionado la conciencia de los ecuatorianos sino que ha puesto a prueba la credibilidad de una institución importante del Estado ecuatoriano, como es la Policía Nacional.

Innumerables protestas ciudadanas, permanentes artículos en la prensa nacional, así como una reacción nacional contra el abuso policial, prueban lo dicho.

La CEDHU y la Editorial El Conejo unen sus esfuerzos esta vez para presentar al público ecuatoriano una "muestra" que corrobora la certeza de que la tortura ha sido implementada como instrumento de investigación por las distintas ramas de la Fuerza Pública. Los casos que conforman este conjunto reflejan la gran diversidad de situaciones, circunstancias y sectores sociales en que se dio la tortura durante los últimos once años.

Los testimonios aquí recogidos son prueba clara para plantear la necesidad imperiosa de eliminar toda forma de tortura y de violación a los derechos humanos, de exigir la discusión y reflexión acerca del papel de la Fuerza Pública en el Estado ecuatoriano. ¡Basta ya del desprecio a la vida! ¡Basta al criterio represivo, racista y anti-humano! ¡Por el respeto a los derechos humanos y ciudadanos!

Estas son las razones para publicar un libro como el que el lector tiene en sus manos.

CEDHU

EL CONEJO

INTRODUCCIÓN

El informe de la Comisión Internacional, encargada de investigar la desaparición de los hermanos Restrepo Arismendi, y las declaraciones y comentarios que suscitó, han recordado a los ecuatorianos algo que siempre hemos sabido, pero siempre, también hemos soslayado, tolerado o, simplemente, olvidado: que en el Ecuador se tortura, y que siempre se ha torturado; en algunos períodos prolongados, de manera sistemática; en otros momentos, esporádicamente.

Nuestra indiferencia se ha mantenido y alentado, porque Amnistía Internacional no incluía nuestro país en las crónicas negras de la aplicación de la tortura; tal es así que, hasta el informe de 1984, el nombre del Ecuador no aparecía en sus páginas. Después, en años posteriores, tuvimos el desagrado de encontrar capítulos dedicados al Ecuador.

La tortura es uno de los aspectos de la vida político-social en el que se enfrentan los funcionarios de un Estado contra sus compatriotas. En nuestras falsas democracias —sustentadas en el principio de la representación, por el cual los gobernantes y funcionarios son mandatarios elegidos por el pueblo— se da la permanente contradicción de que, por lo general, esos mandatarios son los primeros enemigos del pueblo, porque contribuyen a mantener un sistema de injusticia social, oponiéndose a todo cambio de régimen político.

Esa mendaz democracia ha obligado a redactar y proclamar todas las declaraciones de derechos humanos, con la intención de moderar el poder

subyugante y explotador del hombre que gobierna sobre el hombre gobernado.

Uno de esos derechos fundamentales es el de la integridad física, síquica y moral de hombres y mujeres, que consiste en el derecho a vivir libres de perturbaciones o dolores físicos, mentales o morales. Del principio abstracto surge la prohibición de aplicar deliberadamente medidas o acciones que pudieren infligir padecimientos de esa índole.

El marco jurídico de la protección de este derecho es casi suficiente. Citaré las disposiciones de algunos instrumentos internacionales y de las leyes ecuatorianas pertinentes.

La Declaración Universal de Derechos Humanos dice:

3.- Todo individuo tiene derecho a la vida, a la libertad y a la seguridad de su persona.

4.- Nadie será sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes.

El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos dice:

7.- Nadie será sometido a torturas ni a penas u otros tratos crueles, inhumanos o degradantes. En particular, nadie será sometido sin su libre consentimiento a experimentos médicos o científicos.

10-1.- Toda persona privada de libertad será tratada humanamente y con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

La Convención Americana de Derechos Humanos agrega:

1.- Toda persona tiene derecho a que se respete su integridad física, psíquica y moral.

2.- Nadie debe ser sometido a torturas ni a penas o tratos crueles, inhumanos o degradantes. Toda persona privada de libertad será tratada con el respeto debido a la dignidad inherente al ser humano.

La Constitución ecuatoriana, por su parte, declara que el Estado garantiza:

19-1.- La inviolabilidad de la vida y la integridad personal. No hay pena de muerte. Quedan

prohibidas las torturas y todo padecimiento humano o degradante.

El Art. 128 del Código de Procedimiento Penal expresa:

No se obligará al encausado, mediante coacción física o moral, a que se declare culpable de la infracción. Por lo mismo, queda prohibido tanto en la investigación procesal como en la extraprocesal, el empleo de la violencia, de las drogas o de técnicas o sistemas de cualquier género, que atenten contra el testimonio indagatorio libre y voluntario.

En el Código Penal encontramos los siguientes artículos:

204.- El juez y autoridad que arrancare declaraciones o confesiones contra las personas indicadas en el artículo anterior, por medio de látigo, de prisión, de amenaza o de tormento, será reprimido con prisión de dos a cinco años y privación de los derechos de ciudadanía por igual tiempo al de la condena.

Se reprimirá con la misma pena a los agentes de policía o de la fuerza pública que incurrieren en la infracción indicada en el inciso anterior.

205.- Los que expidieren o ejecutaren la orden de atormentar a los presos o detenidos, con incomunicación por mayor tiempo que el señalado por la ley, con grillos, cepo, barra, esposas, cuerdas, calabozos malsanos, u otra tortura, serán reprimidos con prisión de uno a cinco años e interdicción de los derechos políticos por igual tiempo.

Es indudable que todas estas reglas y prohibiciones están dirigidas especialmente hacia los funcionarios del Estado porque ellos tienen el poder suficiente, mediante el uso de la fuerza pública, para apoderarse de una persona, encerrarla, ocultarla y maltratarla; y, además, porque son los que aducen tener motivos para hacerlo, sea por razones políticas, sea para investigar los delitos.

A fin de tener una norma referente y universal,

perstición religiosa y bajo el amparo de dios y del diablo, se introdujo la tortura en la investigación penal.

En relación con la divinidad, los inquisidores partían del sofisma que consistía en presumir que los inocentes están protegidos por su dios, quien debía dotar de una gran fuerza moral al torturado, capaz de sobreponerse al dolor ocasionado por los suplicios más atroces, y que lo mantendría incólume en la defensa de su inocencia. Jamás un inocente admitiría una falsa culpabilidad porque dios lo inspiraba y lo protegía.

Desde el otro punto de vista, se suponía que el diablo le daba fuerza a la maldad del culpable para negar su delito. Era necesario entonces, vencer la influencia maligna mediante el tormento.

Tales supersticiones fueron abandonadas en el camino del avance de la cultura, y las leyes prescindieron de los dioses y de los diablos en la investigación criminal.

Sin embargo, para vergüenza de la humanidad, la tortura se sigue aplicando en todas partes, despojada ahora de su inspiración sobrenatural, pero sustituida con el pretexto de impedir la impunidad, cobijada en la porfiada actitud de los delincuentes de negar su culpabilidad. Los investigadores de hoy actúan, con frecuencia, sobre la base de prejuicios, y cuando sospechan de alguien, se afanan en confirmar su sospecha urgiéndolo a reconocer su delito mediante la coacción. A la par, se desarrolla un placer morboso en los policías y jueces, quienes toman la resistencia de los sindicados a reconocer su culpa como un desafío a su autoridad, que se sienten obligados a vencer mediante la tortura para satisfacción de su vanidad investigadora.

Los torturadores creen que el medio más expedito para demostrar su eficacia como investigadores es obtener la confesión, porque la confesión convence a todos, ya que nadie, a menos que hubiera motivos extraordinarios, inusitados, aceptaría una culpabilidad que no fuera verdadera.

En los días actuales, se plantea una nueva

justificación ante el incremento del terrorismo y el tráfico de drogas, delitos que producen daños colectivos. Se argumenta que siempre resulta un mal menor torturar a un terrorista o traficante, que dejarlo en libertad para que siga cometiendo sus fechorías.

Recordemos que un ex-presidente de la República sostuvo que los violadores de los derechos humanos no pueden reclamar el respeto a sus derechos humanos.

Muchas personas han desaparecido en el Ecuador en los últimos años, después de haber sido arrestadas y martirizadas por la fuerza pública. Sabemos que cuando esto ocurre, se cierne la amenaza de la impunidad en favor del torturador, porque será juzgado por sus pares, en virtud de las leyes que consagran los fueros especiales de la policía y de las fuerzas armadas. Y es posible, además, que en los tribunales especiales se infiltren, de vez en cuando, torturadores retirados que juzgarían a torturadores en ejercicio.

Las leyes ecuatorianas se limitan a prohibir la tortura y a prever penas para quienes la practican, pero no ha recogido todavía la necesidad de crear organismos eficaces que se encarguen permanentemente de vigilar el respeto a los derechos humanos en la investigación. Se aspira a conseguirlo con la creación de la policía judicial, que deberá ser dirigida y controlada por las autoridades civiles.

Falta también adoptar, por lo menos, algún tipo de indemnización para las víctimas de los bárbaros procedimientos de investigación. El Ecuador todavía no ha incorporado a su legislación positiva, la obligación que le impone el artículo 14-1 de la Convención de la ONU, que ordena:

Todo Estado Parte velará porque su legislación garantice a la víctima de un acto de tortura la reparación y el derecho a una indemnización justa y adecuada, incluidos los medios para su rehabilitación lo más completa posible. En caso de muerte de la víctima como resultado de un acto de tortura, las personas a su

cargo tendrán derecho a indemnización.

Asimismo, a pesar de que la Constitución y el Código de Procedimiento Penal prohíben la aplicación de torturas para obtener confesiones de culpabilidad, es imperioso agregar una ley que prohíba a los jueces fundamentar sus fallos condenatorios en testimonios obtenidos mediante esas prácticas. La Convención lo expresa de la siguiente manera en su artículo 15:

Todo Estado Parte se asegurará de que ninguna declaración que se demuestre que ha sido hecha como resultado de tortura pueda ser invocada como prueba en ningún procedimiento, salvo en contra de una persona acusada de tortura como prueba de que se ha formulado la declaración.

Pero, aparte de las reformas legales y de la creación de una nueva policía, lo más importante es desarrollar una intensa y permanente campaña de educación contra la tortura en todos los centros de educación y, especialmente, en aquellos donde se forman los miembros de la fuerza pública.

Edmundo Durán Díaz

CAPÍTULO 1

INDÍGENAS Y CAMPEBINOS

ALFONSO QUINTERO Y LUIS ARANA

Alfonso Quintero Caicedo y Luis Alfonso Arana son moradores del norte de la provincia de Esmeraldas.

El día viernes 26 de junio de 1981, siendo aproximadamente las 20 horas, fuimos detenidos por el cabo segundo Washington Nazareno, jefe del puesto de Policía de Borbón y más policías, un cabo de Marina y un infante de Marina de apellido Burgos, en nuestros domicilios en el recinto San Antonio del Río Cayapas. Actuaban por denuncia de la señora Pastora Jaramillo, quien injustamente nos acusó de ser los autores del robo de un motor fuera de borda de su propiedad, habiendo tramitado la denuncia el teniente político de Atahualpa, Hermógenes Cuero, el cual sin mayores investigaciones autorizó nuestra captura y aprobó el trato que nos dieron y que a continuación referimos.

Anteriormente nunca habíamos sido detenidos ni acusados de delito alguno, habiéndonos dedicado toda nuestra vida a laborar honradamente, yo, Alfonso Quintero como lanchero y Luis Arana como agricultor.

La noche de nuestra detención, luego de ser amarrados con sogas, fuimos trasladados hasta la cabecera parroquial de Borbón y reclusos, yo en la Capitanía del Puerto y Luis Alfonso Arana en el retén de la Policía. Al día siguiente, luego de pernoctar en los respectivos recintos carcelarios, fuimos sometidos a castigos corporales y torturas por parte del mencionado cabo, un clase y el infante de

Marina. Se me colgó de los pulgares con una cuerda de nylon y me golpearon con un palo y el plano de un sable. Luego, en afán de hacerme confesar un hecho que no habíamos conocido, se me sacó de la Capitanía del Puerto; durante varias horas continuaron golpeándome y me obligaron a "saltar sapito" hasta el retén de la Policía. Para acallar mis gritos de dolor, me amordazaron con una toalla.

El otro denunciante, en el retén de Borbón, fue igualmente colgado de los pulgares con una cuerda de nylon y golpeado con el plano de un sable.

En estas condiciones permanecemos hasta el día lunes en la mañana, en que fuimos trasladados a Esmeraldas donde, luego de la investigación realizada en la Comandancia de Policía de la capital provincial, se nos puso en libertad el día miércoles 10. de julio a las 19 horas.

SERAPIO ORDÓÑEZ

Filomeno Serapio Ordóñez Ramírez, agricultor, de 48 años, padre de nueve hijos, reside en un recinto de la parroquia Cube del cantón Quinindé, provincia de Esmeraldas. Fue detenido junto a Consuelo Benavides por miembros de la Marina. Tres años más tarde, rindió el presente testimonio ante la Comisión del Congreso Nacional que investigó la detención, tortura, desaparición y muerte de Consuelo Benavides.

El día 4 de diciembre de 1985 a las 18:30 horas llegaron a mi residencia 8 marinos a pie, portaban armas, me preguntaron por los señores Juanes, y éstos a qué actividades se dedicaban, preguntaron también por la profesora Julia Acosta, al mismo

tiempo procedieron a registrar mi casa, dicha profesora estaba en mi habitación.

Al día siguiente, jueves, continuamos el viaje a pie, yo, la profesora y los marinos, nos tomaron una fotografía a mí y a la profesora, y por radio llamaron pidiendo que venga un vehículo, nos subieron al vehículo; llegamos al sitio Muampara donde los marinos tienen un campamento. El jefe de ese campamento nos hizo subir a un vehículo completamente cerrado, permaneciendo en éste aproximadamente 4 horas, luego nos dieron de comer y nos trasladaron a Esmeraldas. Nos llevaron a la Capitanía del Puerto; más o menos a las 15h30, nos introdujeron al calabozo de dicha Capitanía. A las 8 ó 9 de la noche, entran, me colocan una capucha y me conducen a un lugar en el cual procedieron a hacerme preguntas: cómo había conocido a la profesora, a qué se dedicaba ella; les digo que está dando clases ahí; como hemos luchado los padres de familia por tres años y no hemos conseguido profesor, ella vino para trabajar como profesora; y me preguntan cuáles eran sus actividades y me averiguaron sobre unos bultos pesados que habían entrado al lugar. Entonces me llevan a mí y la traen a ella. Ahí nos dejaron esa noche. El día 6, a eso de las 11, me ponen otra vez la capucha y me llevan a otra oficina, me empiezan a hacer preguntas. A las tres aproximadamente, otra vez abren el candado y me dicen: "Párate de frente a la pared", con algo como esparadrapo me vendan los ojos y con cablitos me amarran las manos. Nos hicieron subir a un vehículo para luego trasladarnos a un lugar desconocido; por el frío que hacía, me imaginé que nos estaban trasladando a Quito; llegando a un cuarto, de inmediato llamaron a la profesora por el nombre de Consuelo y preguntaron el nombre completo; regresan por el lado mío, abren la puerta del carro y me dan un golpe en el pecho, una mano me hace torcer y me ponen esposas; me llevan a la cabeza de un carro, delante de un muro grande; ahí me sacan la venda y me dicen: "¿Tú conoces a esta persona?", digo que no conoz-

co, "¿tú conoces a ésta?, ¿tampoco a ésta?", me dicen: "¿No los conoces? ya te los vamos hacer conocer", y siento una patada por atrás, me siguen mostrando y yo no conocía a ninguno. Con una tijera o navaja parten la camiseta que me dieron los marinos y me preguntan: "¿Sientes que corta?, así se les corta el pellejo a los que no dicen la verdad"; con esas tiras me cogen las manos por atrás y me amarran los pulgares, halan un gancho por allá arriba. Una vez que quedé en el aire me amarran los pies y con un cable me tiemplan para allá a otro poste; entonces se trepa uno arriba de mi espalda y me aplasta tres veces, estaba uno por delante, uno por cada costado y otro atrás con un garrote. Empezó la tortura, me decían que yo era comandante, que 80 colombianos habían venido de Tumaco y que yo les enseñaba a correr, a saltar, a disparar; entonces les dije que ni siquiera he hecho el servicio militar, tal vez que lo hubiera hecho me hubiera quedado alguna idea y podría enseñar alguna cosita, pero ¿qué puedo saber de saltos mortales, yo un pobre campesino que trabaja con el machete y con el hacha?

Eso siguió más o menos 45 minutos, luego me dejan caer en el suelo, se sienta otra vez uno arriba de mi espalda, me coge del cabello y me machaca en el cemento, yo quería traer mi mano para que la cara me cayera arriba de la mano pero era como que no tenía manos; de ahí me ponen a la intemperie. A uno de ellos le digo: "Amigo, si ahorita quieren matarme antes de meterme en un tanque de agua, mejor fuera para mí, pero no les puedo decir cosas que yo no he visto ni menos he hecho". El se retiró, luego me suben atrás, al balde de la camioneta y me dejan allí, a la media hora estaba adolorido y rendido. Uno le pregunta al otro: "¿Y ese hombre no se habrá muerto?" "No, le dijo el otro, ahorita yo lo ví que se movió, no se ha muerto". Entonces prenden el carro y sigue el carro rodando. Cuando se quedó parado me bajan de allí y me cogen, uno de cada brazo; vendado y con las esposas, subimos -ha de ser una casa de dos pisos-

y me acuestan en un colchoncito, me dejan arropado y se retiran. Después de un rato escucho los pasos de alguien que se acercaba para donde yo estaba. "Serapio, buenas noches, me dijo, ¿qué tienes tú? ¿te han pegado? ¿quieres que te traiga una cobija?" "Sí, le digo, porque el frío me está acabando de matar aquí"; se va el hombre y me trae otra cobija, me arropa bien y me deja ahí.

Al día siguiente, sábado, vendado me embarcaron en el mismo vehículo en que me habían llevado, trasladándome a un lugar cerca de mi residencia. Por la garrotiza que me dieron yo no podía trabajar, estuve enfermo diez meses: no ve que con las manos abiertas, le dan durísimo a uno así en los sentidos, entonces se me reventaron los oídos. Donde me maltrataron fue en la Sierra, pero yo creo que la Marina de Esmeraldas tiene que saber a quién nos entregaron a yo y a Consuelo Benavides.

JUAN YASCARIBAY Y OTROS CINCO CAMPESINOS

Juan Yascaribay, 22 años, estudiante; Segundo Lozado, Felipe Lema, Carlos Toalongo, Manuel Toalongo y Manuel Márquez, agricultores residentes en la parroquia Luis Cordero, provincia de Cañar, fueron detenidos el 30 de marzo de 1987 frente al cuartel de Policía cuando acudían ante las autoridades de Azogues. Ellos iban a explicar el incendio casual de un vehículo, hecho de que se les quería acusar por ser dirigentes de un paro contra la elevación del precio de la gasolina y el transporte.

Los campesinos fueron interrogados en las dependencias del SIC-Azogues por los agentes Víctor Vázquez y Luis Naula. Las lesiones que sufrieron fueron verificadas por un médico de la Procuraduría.

ría. El día siguiente fueron puestos en libertad por no existir cargos en su contra.

Un mes más tarde, durante una comparecencia en el Congreso Nacional, el ministro de Gobierno Luis Robles Plaza admitió que en este caso hubo torturas. El proceso que se inició contra los agentes concluyó con el sobreseimiento definitivo a favor de los sindicados.

Nosotros, en protesta por las injusticias que se venía cometiendo en la parroquia Luis Cordero, hicimos una manifestación en contra de los oligarcas, quienes siempre nos están oprimiendo. Fue una lucha en son de paz para reclamar nuestros derechos.

Entonces ellos, con el dinero nos acusaron de un delito que jamás hemos cometido. Los dirigentes del paro fuimos detenidos el lunes 30 de marzo de 1987, aproximadamente a las 18 horas frente al cuartel de Policía de Azogues por agentes del SIC y de la Policía Nacional utilizando gases y mediante el uso de la fuerza, aduciendo que presumiblemente somos autores del incendio de un vehículo de propiedad de Luis Antonio Prieto, en la parroquia Luis Cordero, sector Leonan.

Nos llevaron a los calabozos. El día siguiente, en el local de investigaciones del SIC que se encuentra ubicado en el interior del cuartel de Policía, el agente Vásquez y otro de apellido Naula en forma brutal nos agreden a las diez horas y a las trece horas, con un madero y utilizando la corriente eléctrica.

Los agentes receptaron las declaraciones; supuestamente nosotros éramos los autores, pero no tenían ninguna base. En ese día, la tortura de ellos fue muy cruel. Nos dieron palo, nos metieron en una tina de agua en donde ellos aplicaban corriente eléctrica de más de 120 voltios. Por dos veces receptaron las declaraciones de la misma manera.

Si bien es cierto que las lesiones no pasan de ocho días de curación, uno de nuestros dirigentes todavía no puede trabajar bien y ya son seis meses.

MIEMBROS DE LAS FAMILIAS VIVANCO Y ALARCÓN

Durante los días 9 a 12 de mayo de 1987, un grupo de colonos domiciliados en la precooperativa La Libertad, kilómetro 6 de la vía Lago Agrio-Quito, provincia de Napo, fueron agredidos y maltratados por militares pertenecientes al Batallón de Selva 56 Tungurahua. Estos, al mando del subteniente Jorge Ortiz Cifuentes, buscaban información sobre la desaparición de un fusil, supuestamente robado por el ex-conscripto Wilson Vivanco.

En el juzgado penal de la Brigada de Selva 19 Napo se inició un proceso. El juicio ha concluido en octubre de 1990 pero no se dio a conocer el fallo a los afectados.

DE OLGA CARMITA MORA, ESPOSA DE DELMO VIVANCO

Cercaron la casa, rompieron las puertas a puntapiés. Disparaban como en una guerra. Averiguaban por nuestro hijo Wilson Vivanco y por un fusil. Indiqué a los militares el rumbo que había tomado mi hijo. Ellos fueron a buscarlo; yo no sabía qué le había sucedido. Regresaron y comenzaron a maltratar a mi yerno Orlando.

Durante la noche se quedaron allí. Yo me pasé cuidando a mi hija, a la cual intentaban violarla. Al siguiente día, domingo 10 de mayo, me desnudaron y colgaron de una viga, atada de las manos y el pie. Me ponían pedazos de jabón en la boca y me obligaban a declarar. Así permanecí desde las 7 de la mañana hasta las 5 de la tarde. Al verme así, mis nietecitos lloraban desesperados.

DE DELMO VIVANCO

A las 4 de la tarde del domingo llegué a mi casa, me dijeron que mi familia estaba torturada y a mi hijo lo habían matado. Entonces unos diez militares me amarraron con una sogá en los tobillos, también en las manos. Con otra cuerda me presionaban los pies y los brazos. Luego comenzaron a darme garrote en la espalda, tórax, glúteos, piernas, también puntapiés en los genitales y planazos en la cabeza. Previamente me desnudaron.

Con una navaja me hicieron un corte en la tetilla derecha y cinco cortes debajo del ombligo. Me hincaron espinos de chonta en los músculos y en las uñas, esto por una hora hasta que perdí el conocimiento. El mismo día me hundieron la cabeza en un poco de lodo; para que hablara, me quitaban el barro de la boca. Ahí me trizaron la dentadura.

Varias veces realizaron disparos pasando los proyectiles cerca del oído. Decían que mi hijo estaba muerto, que si no declaraba igual me matarían y botarían al río. El lunes y martes no me golpearon pero continuaban custodiándome y preguntándome. Se retiraron dejándome en cama, luego fui hospitalizado 9 días pero he continuado enfermo.

DE JUAN ALARCÓN

Primero llegaron tres hombres vestidos de civil y me preguntaron por el vecino Vivanco. Les contesté que había ido al pueblo; no dijeron nada y se retiraron. Luego oímos una descarga de fusil y al cuarto de hora se llenó mi casa de militares. Me cayeron a planazos y culatazos. Les decía que no me peguen por gusto, y más me daban.

Luego me llevaron al monte con mi hijo Alberto donde fuimos maltratados malamente. Primero por un teniente Ortiz; luego dijo: "Delen duro, no quiere decir nada"; fue cuando un soldado Perea me dio de puntapiés, culatazos y planazos de machete y mi hijo lloraba, gritaba. Ordenó que saquen

al niño, diciendo: "llévenlo al río y mátenlo".

También me arrodillaron y pusieron un palo en el cuello, amarrándome las manos bien estiradas, pegándome más. Me tuvieron amarrado hasta el otro día. Por la mañana, nos colgaron a tres: Carmita, Orlando y yo, dándonos tortura fuerte: culatazos, planazos, pinchaduras con aguja de coser y quemaduras con cigarrillo.

DEL NIÑO ALBERTO ALARCÓN, 8 AÑOS

Los militares me cogieron a mí y me llevaron adentro a un corral; me preguntaron si yo sabía dónde estaba el fusil. Me tumbaron al suelo, sacaron el revólver y dijeron que me iban a disparar. De allí me llevaron debajo de la casa y comenzaron a darme palo y después fueron a traer a mi papá. Me llevaron al pozo, a un río y me metieron de cabeza. Luego me llevaron atrás de una casa de nosotros y comenzaron a dar planazos con un machete. Me pegaron y dañaron toda la cara, el cuello y las piernas. Después cogían la bayoneta y me raspaban de arriba abajo y decían que me iban a sacar las tripas. Me pusieron un rollo de alambre de púas en el pecho, me aplastaban, por esto quedé así.

SÉLFIDO ILVES

Sélfido Ilves Camacho, 35 años, campesino residente en el recinto Yatuvi de la parroquia Caluma, provincia de Bolívar, fue acusado del robo de dos caballos y detenido el 6 de mayo de 1989 por orden del teniente político, junto a su hermano Benjamín y a Carlos Zambrano. El policía Tranquilino Gómez, hermano del acusador y cinco civiles miembros de la junta anticuadrera "Cristal" condujeron a los detenidos hasta el destacamento de la Policía

Rural de Caluma. En horas de la noche tomaron a su cargo los interrogatorios realizados bajo tortura.

Hernán Velasco, miembro de la junta anti-cuatrera, aplicó las descargas eléctricas que produjeron la muerte de Séfido Ilves.

A pesar de que las diligencias médico-legales se cumplieron más de tres días después del hecho, se evidenciaron ampollas producidas en la zona pectoral por quemaduras, laceraciones y deformación de los dedos pulgares.

El el Juzgado Segundo del II Distrito de la Policía Nacional se dictó en junio de 1989 el auto-cabeza del proceso en contra de Tranquilino Gómez y demás policías sindicados. Un Juzgado común tramita la causa de los civiles implicados. En septiembre de 1991, la Corte Distrital determinó que el policía Gómez no goza de fuero policial y declaró nulo todo lo actuado. El proceso fue remitido a la Corte Superior de Guaranda.

PARTE DE LA DECLARACION DE HERNAN VELASCO, ELECTRICISTA

El policía Jiménez sacó al detenido Séfido Ilves del cuarto en el que se encontraba; luego el policía Gómez le envolvió los dedos pulgares con unos pedazos de franela y le pusieron las manos hacia atrás. Al encontrarse el detenido frente a la pared, los policías Jiménez y Gómez le propinaron algunos golpes y como el detenido no aceptaba haber cometido el robo le colgaron valiéndose de una cuerda que la sujetaron a un gancho que sobresale de la pared. Encontrándose el detenido en esta posición, nuevamente los policías le golpearon pero como no declaraba optaron por bajarle y meterle en el baño. Acto seguido, los mismos policías procedieron a investigar al detenido Carlos Zambrano, utilizando el mismo sistema y como tampoco declaró, los policías conocedores de que tengo mi domicilio a poca distancia me manifestaron: "Vecino, aquí le vamos a meter corriente para que declare" y pidieron que les proporcionara un cable. Me dirigí

a mi domicilio de donde saqué un cable y regresé donde se estaba investigando. Dicho cable, conocido como gemelo —o sea dos en uno—, en un extremo tenía sacado el aislamiento y al otro extremo tenía pelado el aislamiento. Valiéndome de un tomacorriente que había estado en ese lugar y que no era fijo sino móvil procedí a probar el polo positivo y el negativo; luego conecté el cable negativo en el músculo del brazo izquierdo del detenido Zambrano que aún se encontraba suspendido y el cable positivo le puse en su pierna izquierda, ante la presencia de todos los señores policías que anteriormente indiqué, incluido el cabo Gavilánez. Le interrogaban pero como no declaraba me decían los policías: "Vecino, tópele" o sea que haga contacto eléctrico. Hice esto por unas quince ocasiones.

En esas circunstancias llamaron a Séfido Ilves y le hicieron poner su mano sobre el brazo del detenido Zambrano, pasándole de esta forma la corriente, y le indicaron que así le iban a hacer. Terminada la investigación al detenido Zambrano, inmediatamente continuaron con las investigaciones al detenido Séfido Ilves. Como éste tampoco declaraba, los mismos policías me pidieron que haga lo mismo que al detenido Zambrano. El cable negativo lo puse en el cuello dando una vuelta, y el cable positivo lo puse dándole una vuelta en la pantorrilla de la pierna derecha. Estando él colgado, hice pequeños contactos por tres ocasiones. Como no hablaba, los policías le propinaron golpes de puño y puntapiés, haciéndole esto por un tiempo. Pude darme cuenta que el detenido comenzaba a salivar sangre. Al ver esto, le bajaron al suelo y le llevaron al baño. El policía Gómez le echó agua en la cara; como el detenido no se movía, le dio aire de boca a boca. En eso entró el cabo Gavilánez y dijo que le sacáramos para afuera para darle aire, que posiblemente estaba desmayado. Salí acompañado de Iván Castillo en busca de un médico, regresando luego de unos diez minutos para indicar que no había médico alguno. Entonces me percaté que el detenido ya se encontraba muerto.

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE TRANQUILINO GOMEZ, POLICIA

Al sentir la descarga eléctrica, el detenido Ilves primeramente pegó un quejido y luego realizó un movimiento brusco del cuerpo quedándose inmóvil, por lo que le bajamos inmediatamente y sugerí que le lleváramos al baño.

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE BENJAMIN ILVES, AGRICULTOR, HERMANO DE SÉLFIDO ILVES

Me encerraron en un cuarto donde me pegaron para investigarme. A eso de las 23 horas fui sacado por un policía rural para que mi hermano vea que yo me encontraba ahí, indicándome los policías que mire también a mi hermano. Pude ver que estaba amarradas las manos hacia atrás y colgado. Después de un momento lo bajaron; el se encontraba inmóvil y me pareció que los policías estaban con miedo. El hermano del policía Gómez sostenía la cuerda de la que colgaban a mi hermano y vi a policías golpeándolo. Nuevamente fui encerrado. Al día siguiente, pregunté al policía qué había pasado con mi hermano; me contestó que estaba muerto.

VIDAL RONQUILLO

Vidal Ronquillo Paredes, 34 años, es presidente de la Asociación de Cooperativas Agropecuarias del Ecuador, ACAE, la cual agrupa mayormente a precaristas arroceros que reivindican su derecho a la tierra.

Con anterioridad a la denuncia aquí presentada, el dirigente campesino Ronquillo sufrió dos aten-

tados. Recibió en la cabeza el impacto de un disparo realizado por un grupo armado que custodiaba el predio María Beatriz, en Baba, provincia de Los Ríos, donde existe un conflicto agrario no resuelto. En diciembre de 1989, él y cuatro campesinos fueron arrestados en Pascuales por infantes de Marina, quienes les llevaron a un lugar despoblado para amenazarles de muerte y golpearlos. Con heridas en la cabeza y lesiones en las piernas fue entonces conducido al Servicio de Investigación Criminal del Guayas.

El jueves 2 de agosto de 1990, a las 13 horas y 30, fui detenido cuando me encontraba en mi domicilio ubicado en la Cooperativa Virgen del Carmen, de Salitre, cabecera cantonal de Urbina Jado. Mi casa fue violentamente allanada por varios elementos del SIC de Guayas, procediendo estos a detenerme en mi domicilio, sin que para ello haya existido orden de autoridad competente. Procedieron a revisar mi casa y a destruir los enseres, bajo el pretexto de localizar armas de fuego; esto fue constatado por numerosas personas que en ese momento se encontraban presentes. Luego fui traslado a los calabozos del SIC. Por la noche, amarrado y amordazado, fui sacado fuera de la ciudad. Luego de un recorrido en carro de aproximadamente 30 minutos, los agentes al mando de un teniente Mera, en dos vehículos se detuvieron y me bajaron, procediendo luego a amarrarme, amordazarme y vendarme con una funda de trapo. Me tiraron a una poza de agua salada, sacándome después asfixiado, repitiendo esto por varias ocasiones, exigiéndome bajo estos procedimientos que declare tener en mi poder una carabina. Se me amenazó de que, de no declarar esto ahí mismo, me matarían, para lo cual me quisieron obligar en ese mismo lugar a que salga corriendo para disparar. Me amenazaron varias veces con las armas de fuego que portaban, manifestándome que si no me declaraba culpable iban a detener a mi esposa para investigarla al igual que a mí y que no les importaba

que estuviera en el sexto mes de embarazo, ya que "para salvarte tienes que declarar" (palabras de ellos). Luego de soportar por varias horas estas torturas, fui trasladado nuevamente al SIC-G en horas de la madrugada, pidiendo los agentes a los policías que estaban de guardia que se me mantenga incomunicado, como en efecto ocurrió. Salí de dicha incomunicación gracias a las gestiones realizadas por los abogados que intervinieron, para luego lograr que un fiscal tome mi declaración en presencia de los agentes investigadores, hecho que sucedió el día sábado 4 de agosto en horas del mediodía.

Este operativo estuvo a cargo del teniente Mera. Uno de los agentes a su mando en las afueras del SIC-G amenazó a mi esposa con llevarla detenida si en ese momento no declaraba en mi contra.

Posteriormente me persiguieron para asesinarme, para lo cual se ha contratado a conocidos criminales de la zona; uno de estos es Rosendo Espinoza, contratado por un sujeto de apellido Morán, quien vive en la población de Pascuales, el mismo que ha pagado a ese criminal la cantidad de dos millones de sucres para que me asesine.

JOSÉ MARÍA CABASCANGO

Mi nombre es José María Cabascango, 26 años, casado, de profesión agricultor. Nací y vivo en la comunidad de Pijal, parroquia González Suárez del cantón Otavalo, provincia de Imbabura. En diciembre de 1990 fui nombrado dirigente de Derechos Humanos de la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador, CONAIE, cargo que ejerzo en la actualidad.

El 11 y 12 de junio de 1991 se decretó un paro provincial. Este paro, promovido por las organiza-

ciones indígenas de Imbabura, se estaba realizando porque el 31 de marzo, día de Pascua, las bandas paramilitares asesinaron al compañero Julio Cabascango. El es mi primo y ocupaba el cargo de dirigente de Derechos Humanos de la Federación Campesina e Indígena de Imbabura, FICI.

Después de su muerte, nosotros invitamos a las autoridades, tanto del Gobierno Nacional como de la provincia de Imbabura, a una reunión de trabajo para el 8 de abril. El ministro de Gobierno y otras autoridades de la provincia aceptaron asistir pero no concurren; solo estuvo la prensa. Entonces nosotros decidimos hacer el paro.

Este paro lo hemos venido organizando, más que todo indignados por la muerte de nuestro compañero y para que se solucionen los problemas de las bandas paramilitares y de los conflictos de tierras en Imbabura; finalmente se realizó los días 11 y 12 de junio de 1991. Consistió en obstaculizar la carretera y efectuar una marcha para el 12, con el fin de tener una reunión con el gobernador. La marcha no se realizó porque la provincia fue militarizada.

El martes 11 de junio, un grupo de dirigentes habíamos bajado al paro provincial. Por la tarde tuvimos una reunión en Imbabura, después una rueda de prensa, luego regresamos en una camioneta de la CONAIE a Cajas, donde estábamos congregados unos 500 indígenas. No había ninguna provocación, la actitud era pacífica. La Policía se acercaba al lugar y luego pasaba. No había ninguna provocación de parte nuestra ni de los transportistas.

A esto de las 7 de la noche, aparecieron unos 300 militares del cuartel Yaguachi, Imbabura. Eran como 4 buses y 3 camiones y unos carros pequeños. En ese momento no estaba la Policía. Los militares tenían la cara pintada de negro y estaban dirigidos por el comandante de ese cuartel. Inmediatamente, empezaron a disparar al aire y a lanzar bombas lacrimógenas. En la multitud de gente, comenzaron a detener a los dirigentes.

Fuimos capturados: José María Cabascango; Gonzalo Guzmán, dirigente de ECUARUNARI; Lucas Gonza y Manuel Sánchez, miembros de la Unión de González Suárez; Manuel Reinoso, de San Francisco de Cajas; Manuel Chicaiza de la Asociación Primero de Mayo de Pijal; José Oyacata, estudiante. Fue retenido el carro de la CONAIE. Nos detuvieron unos cincuenta militares (entraba la noche pero se vio que eran conscriptos con la cara pintada de negro). Habían realizado muchos disparos y los fusiles estaban calientes: cuando nos golpeaban con las culatas sentíamos el calor. A Manuel Chicaiza, a golpes de fusil, le rompieron la cabeza.

A los siete detenidos nos tiraron al suelo, nos sacaron los zapatos, nos amarraron las manos y nos vendaron la cara con nuestra propia ropa. Luego nos subieron a la camioneta de la CONAIE y nos quitaron los papeles tanto personales como de la organización, inclusive hasta las llaves de las casas. Cuando preguntaron: ¿de quién es el carro?, yo me identifiqué como dirigente de la CONAIE. Durante una hora nos tuvieron tirados en la camioneta, golpeándonos; estábamos en la carretera Panamericana en el sector de Cajas, lugar donde nos capturaron.

Los militares utilizaban términos racistas; algunos seguramente eran indígenas pero nos decían que somos indios, que con el cólera somos indios hediondos, que tenemos entrenamiento y estamos con la guerrilla, todo esto mientras nos golpeaban feamente.

Alrededor de las 9 de la noche, me hicieron caminar descalzo hasta un lugar despoblado a unos 100 metros de la carretera. Me pusieron vendas especiales y empezaron a interrogarme. Unos me golpeaban, otros me hacían preguntas. Los golpes eran de frente: patadas, culatazos, manguerazos (no utilizaban las manos). Todas las preguntas eran sobre la organización de los indígenas, sobre el levantamiento, la toma del Congreso, problemas de tierras, retención de agentes, vinculación con

grupos armados, sobre los dirigentes nacionales, el financiamiento de las organizaciones indígenas. También me amenazaban de muerte mediante el rastillaje de armas. Me parece que además de los militares estuvo un oficial de la Policía (decían que le esperaban para que participe). El interrogatorio duró como una hora y yo me quedé bastante golpeado.

Luego me volvieron a la camioneta y entre las once de la noche, junto con los otros detenidos, nos llevaron al retén policial de Otavalo. Los policías nos obligaban a que nos levantemos pero no podíamos porque estábamos maniatados y vendados. A mí, nuevamente me sacaron e interrogaron una media hora. Esta vez les interesaba conocer principalmente sobre un juicio popular que se realizó a dos agentes capturados durante el traslado de Julio Cabascango. Los agentes utilizaron golpes de puño y patadas, mientras permanecíamos vendados los ojos.

El día 12 entre las 7 de la mañana, nos devolvieron los zapatos y un pantalón que por ser de color verde le habían quitado a uno de los compañeros. Ahí, nuevamente nos golpearon a todos los siete utilizando mangueras y culatazos de fusil. Más o menos a las nueve de la mañana, atadas las manos y vendados, fuimos trasladados hasta el cuartel de Policía de Ibarra. A la una de la tarde nos quitaron las vendas pero permanecíamos incomunicados y privados de alimentos. Entonces apareció el coronel Wilmer Cervantes, comandante provincial de la Policía. Yo le conozco a él y él me conoce a mí muy bien: hemos intercambiado opiniones y estado en reuniones cuando se han dado problemas. El trató de disculparse diciendo que estábamos a órdenes del Ejército y que por eso había instrucciones. Después nos dio un poco de comida y de agua; luego nos llevaron a un cuarto pequeño. Seguidamente me sacaron a mí para un tercer interrogatorio, esta vez en el Servicio de Investigación Criminal de Imbabura. Allí estaban agentes del SIC-I y otros que habían venido de Quito. Participaron

cuatro, pero el que me golpeaba era un oficial de Quito (un conocido mío me avisó luego). En ese cuarto había mesas, sillas, una máquina de escribir. Las preguntas se referían a vinculaciones con la subversión, los partidos políticos. Les interesaba saber nombres de los dirigentes de las organizaciones indígenas, las actividades que realizan y el financiamiento. Averiguaban principalmente sobre Luis Macas, presidente de la CONAIE, Mario Farrez de ECUARUNARI, Blanca Chancoso de la FICL.

Los interrogatorios fueron mediante las siguientes torturas: golpes contundentes en la cabeza, colgamiento de los dedos pulgares. Emplearon además la técnica del teléfono: mientras estaba sentado, me golpeaban desde atrás en los oídos. Yo me quedaba inconsciente, no me daba cuenta si estaba parado o tendido en el suelo. Así me hacían caer en contradicciones. Este tercer interrogatorio duró por lo menos una hora.

También hubo amenazas de muerte, de prisión y contra mis familiares. Querían convencerme de que deje de participar en la organización indígena.

Al compañero Lucas Gonza también le interrogaron durante media hora en las mismas dependencias policiales. A él le golpearon duramente los oídos, motivo por el cual se encuentra en tratamiento médico.

Ha pasado un mes desde que fui cruelmente torturado, sin embargo aún siento limitada movilidad en los dedos pulgares y se pueden ver las huellas de las cuerdas. Tengo problemas con la cabeza y los oídos. No duermo bien y vivo momentos de temor y ansiedad.

CAPÍTULO 2

SECTOR POPULAR URBANO

RAMÓN ROMERO

Los internos de la Cárcel Estatal de Varones de Quito denunciaron el asesinato del interno Ramón Auxilio Romero, por parte de las fuerzas policiales y los llamados guías penitenciarios quienes, en afán de fuerza y abuso de autoridad, apalearon al ahora occiso, y a dos internos más, Segundo Narciso Quiroz y Ayobi Caicedo, provocando inconciencias continuas. Les arrojaban agua para su recuperación y prosiguieron, dejándolos esposados a los arcos de fútbol. Al día siguiente, constataron la muerte del interno Romero y a los heridos los llevaron con rumbo desconocido.

En horas de la noche del 25 de junio de 1981, los partes policiales anunciaban la muerte del interno Romero por intoxicación.

VÍCTOR MANUEL YÁNEZ

Víctor Manuel Yáñez, 29 años, casado, acusado de robar accesorios de vehículos fue, detenido por agentes del SIC-Pichincha el 21 de mayo de 1986. La muerte de Yáñez se produjo en los calabozos del SIC el 22 de mayo.

Los familiares no fueron informados de esta muerte, tampoco conocen el lugar donde fue enterrado el cadáver.

Los dos agentes sindicados por la muerte de

Yáñez fueron detenidos en agosto de 1987, porque estaban implicados en narcotráfico y extorsión. El proceso que los sindicó como responsables de esa muerte y que se sigue en el juzgado policial se ha caracterizado por la lentitud: a los dos años de la iniciación del proceso, fue solicitado el reconocimiento del lugar de los hechos; a los tres años se emitió el dictamen fiscal acusatorio que los sancionaba con la pena de reclusión mayor extraordinaria. Con inusitada agilidad, el juez dictó automotivado mediante el cual se cambió la tipificación del delito, dejando de lado el agravante "tormentos corporales a un detenido"; de esta forma se lo redujo a un homicidio simple y la pena fue menor. Los implicados apelaron el auto. A cinco años de la muerte de Yáñez, no se conoce la resolución de la Corte Distrital de la Policía.

PARTE DE LA DECLARACIÓN RESUMIDA DE LUIS MALDONADO, TEJEDOR

El hoy fallecido ingresó al SIC el 21 de mayo, acompañado de otro individuo, aparentemente sanos. El 22 llegó un agente a sacarnos del calabozo a tres detenidos: Yáñez, Imacaña y mi persona. Nos llevaron a la parte alta del edificio para interrogarnos. El agente se quitó el saco, a la vez que llegaba el agente 143, portando una funda plástica conteniendo una soga. Al detenido Imacaña, procedieron a amarrarle los dedos y colgarle, mientras que el otro agente le daba con un palo en la espalda, los glúteos y las piernas; el agente 143 le ponía una funda plástica en la cabeza para luego de un cierto tiempo bajarle y proceder a amarrar a Yáñez, colgarle y pegarle, luego de haberlo puesto la funda en la cabeza. Cabe indicar que Yáñez fue golpeado más que Imacaña, y el tiempo que permaneció colgado fue mayor. Cuando lo bajaron de lo que estaba colgado, estaba a punto de desmayarse, para lo cual le hicieron sentar en una silla.

Cuando bajamos al calabozo, yo lo apoyé al hoy difunto para que pudiera bajar, ya que no podía

pararse, mientras que el otro se daba modos para poder bajar por sus propios medios. Cuando ya estuvimos en el calabozo, Yáñez e Imacaña se acostaron mientras que el "caporal" mandó a comprar mentol para frotarles en los glúteos y en las piernas. Luego Yáñez pidió que lo hagan caminar alrededor de la celda e ir al baño. Al regresar estaba vomitando sangre en el tacho de basura del calabozo; luego pidió que lo hagan salir otra vez. Cuando regresó se hizo acostar en un rincón de la celda. Un señor que estaba con chaqueta verde y pantalón kaki, al querer levantar a Yáñez para que pase lista, se dio cuenta de que había fallecido.

PARTE DE LA DECLARACIÓN DE LEONARDO GONZÁLEZ, ESTUDIANTE

El día 22 de mayo en la mañana me percaté de que el hoy fallecido se encontraba haciendo flexiones de pecho, inclusive conté que hizo 19, esto a las 7h30. Después que nos sacaron a pasar lista en el patio, él ponía las manos para atrás y en ese momento otro detenido dijo que se estaba entrenando para que le pongan piola. Después se puso a rezar. Fue cuando nos sacaron a seis detenidos para tomarnos las huellas, quedando el hoy fallecido en el calabozo. Encontrándonos sentados, llegó un agente que escogió a seis detenidos y los llevó consigo, entre ellos al hoy fallecido. Regresaron tres, de uno en uno, y luego los otros tres, dos de ellos apoyándose en otras personas: el fallecido y otro que se encontraba en mal estado, el tercero ingresó llorando. En cuanto llegaron, el hoy fallecido se tumbó en el suelo y solicitó que le frotaran los glúteos y las piernas, a la vez que todos solicitábamos al caporal que mandara a comprar mentol y así lo hizo. Al frotarle los glúteos y las piernas, pude apreciar que se encontraban amoratadas. Luego pidió que le hicieran caminar y le sacaran al baño. Cuando regresó se puso a vomitar en el tacho de basura. Otra vez pidió que lo saquen al baño. Cuando regresó, se acostó en un rincón para luego

levantarse y cerca de la puerta desmayarse. Le pasaron a un rincón y le acostaron. Luego llegaron a pasar lista; en la primera lista les vieron a los dos heridos; a la segunda fue cuando nos dimos cuenta que uno de ellos había fallecido. Un oficial le dio la vuelta, ya que se encontraba boca abajo, constatando que se encontraba sin vida.

EDELBERTO CEDEÑO

Tomado de la denuncia presentada por la esposa ante el Tribunal de Garantías Constitucionales.

El día martes 18 de agosto de 1987, a las dieciséis horas con treinta minutos, aproximadamente, fue privado de la libertad en la ciudad de Manta, mi cónyuge el señor policía Edelberto Cedeño Parrales, por disposición arbitraria del señor jefe de Investigación Criminal de Pichincha, con el objeto de realizar supuestas investigaciones relacionadas con el robo de vehículos. Mi cónyuge, seguramente por estar consciente de no haber cometido ningún acto doloso, se presentó libre y voluntariamente ante la Policía de Manta, en donde fue detenido sin disposición de autoridad competente alguna. Durante la noche fue conducido a la ciudad de Quito. En esta ciudad, el señor coronel Barrionuevo, jefe del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, ha ordenado que al detenido se le trate como a un delincuente, por resentimientos personales existentes entre el prenombrado jefe y el señor Cedeño Parrales, encargando las supuestas investigaciones al señor teniente de Policía de apellido Guzmán, al agente 72 de apellido Pineda, al agente de apellido Arcos "el diablo", y a un sargento de apellido Ruiz. A las ocho horas

aproximadamente del día miércoles 19, fue llevado a la sala de torturas en donde ha sido salvajemente torturado y en forma insistente se le ha preguntado: "¿En dónde robaste los carros?, ¿a quién robaste los carros? y ¿a quiénes vendiste los carros robados?". Mi marido, por desconocer los hechos preguntados, ha contestado siempre negativamente, lo que ha motivado para que los encargados de investigarlo por disposición del señor coronel Barrionuevo y del teniente Guzmán, principalmente el agente 72 de apellido Pineda, le torturaran y le pateasen, principalmente en la barriga. Utilizaron fundas de plástico de Supermaxi, le pusieron gas lacrimógeno, le taparon la cabeza y la cara, amarrándolas al cuello con una piola, en repetidas ocasiones y por tiempo prolongado, lo que ha causado asfixia en la víctima que ha quedado inconsciente. Luego le han atado los pulgares y con una soga le han colgado para atrás y se colgaban de las piernas mientras el torturado permanecía en el aire, y para que no grite le han metido la mano en la boca; los pies fueron atados con su propio cinturón. Las torturas se realizaron en las dependencias del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha, desde las ocho horas hasta las doce horas del indicado día. Se le mantiene incomunicado, no se le ha dado de comer, se ha negado incluso al abogado entrevistarse con el detenido, no se ha permitido atención médica oportuna y adecuada, el Departamento Médico del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha se ha limitado a recetarle calmantes sin los respectivos análisis previos, conforme consta de las recetas que acompaño que recomiendan medicamentos para las inflamaciones y alteraciones, tanto musculares como psíquicas, tranquilizantes. El señor teniente de Policía de apellido Guzmán, ante el reclamo del doctor Abdón Peña Peña por el inhumano procedimiento ha reconocido: "Doctor, usted conoce que en ninguna parte del mundo existe un sistema de investigación en el que la investigación se la haga sin tocar al investigado", aceptando que en verdad torturaron

al detenido Cedeño Parrales.

En lo que se refiere a difamaciones y calumnias verbales proferidas por los investigadores, son las más graves que pueden darse dentro del convivir social: se atentó contra su dignidad y honra, el vocabulario utilizado por los efectivos del Servicio de Investigación Criminal de Pichincha es el más vergonzoso e indigno, el dinero que le fue quitado no ha sido devuelto, dentro de las supuestas investigaciones no se contó con la presencia del representante del Ministerio Público.

DENUNCIA DE UNA MUJER

Quien tuvo la desgracia de haber delinquido, está expuesto a que los policías le sigan considerando reo, no precisamente por haberse apropiado de bienes ajenos, sino por tener antecedentes de una infracción anterior. Se usa entonces acusaciones como "intento de robo", "actitud sospechosa" para perseguir a los indefensos.

Por este motivo, se omiten nombre y fecha del caso aquí presentado.

Fui detenida en compañía de cinco personas más, una noche de 1987, en batidas realizadas por los agentes del SIC. Estos, como nos conocían por anteriores detenciones, quisieron extorsionarnos, pidiéndonos dinero, ya que, si no les dábamos, iríamos a parar en la cárcel. Como nadie tuvo dinero, nos encarcelaron, acusándonos de un supuesto asalto sin que aparezcan la o las personas afectadas.

Apenas nos trasladaron al SIC, fuimos maltratados física y psicológicamente, golpeados en posición trípode con palos y patadas, y haciéndonos todo tipo de humillaciones. El asunto se agravó por

mi estado de embarazo, ya que, al decirles que no me pegaran por mi embarazo de tres meses, fue peor; no me hicieron caso, los maltratos continuaron y me decían "que me sacarían el guagua por la boca".

Llevo un mes detenida en la Cárcel de Mujeres de El Inca y hace una semana se me produjo el aborto ocasionado por los maltratos hechos en el SIC. En la Maternidad Isidro Ayora, el médico me dijo que el feto presentaba señas de haber sido afectado por golpes, y yo no he sido golpeada durante mi embarazo más que en esa ocasión.

Anteriormente fui detenida, acusada del robo de una máquina de escribir, juicio en el que salí absuelta tras haber pasado cerca de dos años en prisión. En esa ocasión sucedió lo mismo que ahora, los agentes también me pidieron plata y como no tenía, pasé los dos años presa. Cuando salí tenía todas las intenciones de llevar una vida honrada, me puse a vender espumilla para ganarme el sustento, en muchas ocasiones fui molestada y amenazada por agentes que me conocían y querían llevarme presa, hasta que así lo hicieron sin haber dado ningún motivo para ello, pues no cometí ningún delito más que el de no haberles dado dinero.

Hago esta denuncia porque me siento muy mal, desesperada, ya que yo quería mi hijo, y estos casos acrecentan un rencor contra todos los que se burlan de nuestro sufrimiento y producen estas situaciones.

MARCO ALMEIDA

Marco Almeida Calispa, 25 años, casado, 1 hijo, mensajero de la empresa Coca Cola de Quito, fue detenido el 31 de mayo de 1988, a raíz de una denuncia suscrita por el general (r) Francisco Freile del Castillo, ex-comandante general de Policía, jefe de seguridad de la empresa.

El 2 de junio de 1988, durante los interrogatorios policiales realizados en el SIC-Pichincha se produjo la muerte de Marco Almeida.

Un informe de investigación de esta muerte señala que, en el trayecto a Conocoto para recuperar los dólares, Almeida presentó convulsiones y fue trasladado al hospital donde, "a pesar de las atenciones de los facultativos, falleció". El hospital certificó que llegó muerto; un enfermero declaró que el agente que llevó el cadáver dijo no conocer la identidad de la persona que había sido encontrada en Conocoto.

La primera denuncia presentada por la viuda desapareció de la Comisaría Quinta; otra Comisaría levantó el autocabeza. Posteriormente el caso pasó al Juzgado Primero de lo Penal. El juez ordenó la detención de los agentes hermanos Soto, pero no se acató. El Juzgado de Policía planteó un juicio de competencia y el caso pasó a la Corte Superior; ésta se declaró incompetente, remitiendo el proceso a la segunda sala de la Corte Suprema donde se encuentra más de un año, sin que hasta ahora se dirima la competencia.

TESTIMONIO DE JUAN CARLOS VEGA

Fui subido con Marco Almeida a un Trooper del SIC-Pichincha, comandada por un oficial con grado de teniente. Cuando estábamos saliendo de la empresa, el señor Dávila, gerente de operaciones, a voz en cuello nos dice: "Hoy se mueren ladrones".

En el trayecto desde la empresa, ubicada en la parte norte de la ciudad, hasta el SIC-Pichincha,

nos hicieron varias averiguaciones sobre el robo de dólares, tratando de amedrentarnos, lo mismo acaeció al ingresar al SIC. A las 20 horas llegó otro compañero, Francisco Matabanda, en calidad de detenido. Al compañero Marco Almeida le hicieron ingresar a una celda totalmente aislada mientras que yo y Francisco Matabanda entramos a otra celda donde había otros detenidos. La noche pasamos a la intemperie con mucho frío que nos obligaba a abrazarnos y movilizarnos para calentarnos.

A las 5 horas del día miércoles, vino un "clase de llave" y nos obligó a levantarnos al grito de "¡hijos de puta, no están en su casa, a trapear la celda!" y luego nos hicieron bañar. En el baño general estaban aproximadamente 25 detenidos pero no estaba Marco Almeida. Luego vino otro grupo de detenidos que eran fichados pero tampoco estaba el compañero Almeida, lo cual nos preocupó.

De regreso a la celda, desde el umbral pude observar que sacaban a Almeida para que se bañe medio cuerpo y luego ingresó nuevamente a su celda. A las diez horas, salió Francisco Matabanda, según se dijo, al reconocimiento en el lugar de los hechos. Yo y Almeida seguíamos detenidos en celdas distintas, pero podíamos vernos de puerta a puerta y entre señas tratábamos de conversar y saber qué estaba pasando. A las 14:30 aproximadamente, el compañero Matabanda ingresó nuevamente a mi celda y le pregunté qué pasó, a lo cual no recibí respuesta alguna. A las 16:15, volvieron a nombrar al compañero Francisco, indicándole que ya quedaba en libertad.

Inmediatamente me dirigí al umbral de la puerta para, a través de señas, tratar de comunicarme con Almeida. Todo el día pasamos sin que nos den un solo alimento y llegada la noche tuvimos que dormir nuevamente a la intemperie.

El día jueves 2 de junio, nuevamente baño, humillaciones y lenguaje soez por parte del clase de llave. A las 8:30 se oía movimiento de todos los agentes a quienes les pasaban revista; se dirigieron

a la entrada de las celdas para sacar a todos los detenidos y pude estar cerca de Marco Almeida pero no nos permitían conversar. Entonces agruparon a todos los detenidos y vino la oficial de grado de teniente, la misma que nos detuvo en la empresa, y nos pasaron lista indicando nuestros nombres completos y respondiendo si teníamos anteriormente otras detenciones, mientras permanecíamos en cuclillas; los agentes formaban "calle de honor" para golpearnos y patearnos hasta llegar a nuestras celdas.

En la tarde, vino el agente 58 y me llevó a la parte superior de las dependencias del SIC, me metió en un cuarto oscuro, me vendó los ojos, me amarró las manos hacia atrás y me dijo: "Ve, Vega, ayúdanos para no torturarte: ¿quién se llevó los dólares?" Mientras estaba vendado, oí que le dijo a otro agente que vaya para allá y entre los dos comenzaron a hacer interrogatorios diciéndome: "Vega, cuenta, dí toda la verdad que vos sabes de Marco Almeida, las fechorías que hace Marco". Viendo que no sacaban nada de mí me amarraron los dedos pulgares, me pegaron y me colgaron para que declare. Luego me bajaron del colgamiento, me zafaron las vendas de los ojos y estando todavía con las manos amarradas, uno de los agentes me puso una funda en la cabeza llena de gas hasta casi asfixiarme. Encima de esta tortura me pegaban y me pateaban en todo el cuerpo y me decían "hijo de puta, si hablas vos mismo te salvas". Uno de ellos me dijo: "Vamos a cambiar de táctica hasta cuando vos nos ayudes con algo, porque sino, te colgamos, pero esta vez de los huevos para que te quedes estéril o te metemos corriente eléctrica hasta que digas la verdad". Me obligaron así a abrir la boca. Ya sin vendas pude reconocer al agente 138 y al teniente Sosa quienes estaban en el interrogatorio. Luego de esto, el teniente Sosa dio la orden para que le suban a Marco Almeida, "porque se van a un careo conmigo". Entonces subió Marco Almeida con el agente, era más o menos a las 14h30, y le metieron al cuarto donde antes me torturaron.

Dejaron la puerta semiabierta y vi las mismas torturas, los mismos métodos que me aplicaron a mí, luego cerraron la puerta y ya no pude ver más. Al momento salió un agente a traer un balde de agua y un agente me dijo que le acompañe a la celda de abajo. Yo estuve muy preocupado hasta las 10 de la noche porque no sabía nada de Almeida. Entonces pregunté al clase de llave apodado "Barajo" que me informe de mi compañero Almeida que estaba en la celda de aislamiento y él me contestó que "ya salió libre". Pero también habían rumores: una detenida colombiana decía que había un muerto.

Al día siguiente, viernes 3 de junio, vino la misma rutina: baño, golpiza, maltrato y lenguaje soez. A las 8 horas me volvieron a sacar de mi celda y me hicieron firmar la supuesta declaración rendida por mí, pero no me hicieron ver el contenido de la misma, diciéndome el teniente Sosa que asere "que sí, que las llaves que tenía Almeida abrían el escritorio del gerente", yo no quería firmar, pero sentí un golpe en el hígado, por lo que tuve que firmar a presión.

Durante todo el día estuve preocupado porque no sabía el paradero de Marco Almeida, unos me decían que ya salió y otros que me había sido trasladado al Hospital. A las 17 horas del viernes, me llegó la orden de libertad y no supe nada más, hasta llegar a mi casa en donde mi señora me cuenta que ha fallecido Marco Almeida.

RENÉ SANGOLQUÍ

René Sangolquí, 27 años, de origen campesino, es propietario de unas cabañas en Vilcabamba, Loja. Fue detenido el 7 de mayo de 1990 junto a dos estudiantes extranjeras e interrogado en el SIC sobre el asesinato de dos personas, ocurrido en Vilcabamba dos días antes. La noche del hecho, permaneció en su cabaña junto a las extranjeras, como lo testificó una de ellas dentro del proceso. Las jóvenes estuvieron dos días incomunicadas y se percataron de las torturas. Recuperaron su libertad cuatro días después. Sangolquí permaneció cinco meses detenido en la cárcel de Loja. Luego de probar su inocencia, recuperó su libertad.

El día 7 de mayo nos dirigimos a Vilcabamba donde cogimos el bus a Loja. Nos detuvieron a los tres sin ningún papel y sin ninguna explicación. Pregunté por qué y me contestaron: "Veremos en el SIC en Loja". Me amenazaron que si yo iba a huir, iban a pegar un tiro. Y me dijeron: "Allá les vamos a hacer hablar". Me llevaron a Loja, me tomaron los datos e inmediatamente me llevaron para investigación. Comenzaron a torturarme. Me arrastraron en el suelo y me pusieron una funda con gas. Eso pasó por la tarde. Me quedé totalmente incomunicado. Por la noche me torturaron de la manera siguiente: pusieron un cable en las barras de la pared, me dejaron colgado de los dedos con las manos atrás del dorso, eso bastante tiempo, los pies amarrados. Me preguntaron en qué trabajan mis padres; contesté que mi papá de albañil y mi mamá en la casa. Dijeron: "Este no tiene quién lo reclame", y me colgaron otra vez. Me arrancharon para arriba. Me dieron patadas en el estómago. Me pusieron fundas con gas. Me dijeron que iban a matarme. Me quitaron la camisa y los zapatos y me dejaron solamente el pantalón. Al arrastrarme me salió sangre de todas partes y se manchó mi ropa.

El día miércoles 9 de mayo, me torturaron otra vez por la mañana. Me sacaron de la celda y un

capitán me dijo: "Mira, dínos que tú eres, así vas a evitar más torturas. Así van a darte 16 años, y van a bajarlo a 8 años si dices que tú fuiste, y con las rebajas van a darte 3 años". Me amarraron en una silla, las manos por atrás y los pies a la silla y me pusieron dos fundas con mucho gas. Eso porque yo dije que no podía declarar una cosa que no he hecho. Los agentes eran Jaramillo, Angel Carrión y muchos otros que reconocería. No me acuerdo qué más hicieron porque yo estaba inconsciente. El gas me hizo llorar mucho, tenía los ojos rojos, me dolían los pulmones, no podía ver. Apenas yo hablaba una palabra, me cogían y me botaban contra el suelo y me ponían fundas y me golpeaban. Me hicieron ver un billete y me preguntaron si había pagado con ese billete y contesté que no sabía si había pagado con él. Pusieron mi sangre en ese billete. Me querían sorprender de muchas maneras. Me pegaron con un palo.

El día lunes 14 de mayo, cuando ya estaba en la cárcel (me llevaron a la cárcel el jueves 10 de mayo junto con Katrien y Gisella), vi dos agentes que me miraban de una manera terrible. Me llamaron a la dirección de la cárcel. Pidieron permiso a la directora, yo no sabía de qué se trataba. La directora dio permiso y me llevaron en un carro otra vez al SIC, a la Policía. Me pusieron solo en la misma celda. Estaba totalmente incomunicado. Me dijeron: "Ahora sí vas a hablar. Ahora ya no están tus chicas". Estaba muy asustado. Me llevaron por la noche, me vendaron los ojos, me dieron unas vueltas ahí, para que no me dé cuenta a dónde íbamos. Habían dos carros, uno de la Policía y otro particular. Un policía estaba con una máscara. Más o menos fueron como diez agentes. El agente Jaramillo me comentó al día siguiente que él estaba con ellos. Me llevaron al campo y me dijeron: "Ahora sí te vamos a matar". Me taparon la boca para que no grite y yo pensé sinceramente que iban a matarme. Entonces pensé: mejor morir inocente que pagar una prisión sin ser culpable. Le dije: "Si quieren matarme, mátenme, pero van a matar a un

inocente: háganlo en una vez, sin torturarme". "Así vamos a hacerlo", me dijeron. Me sacaron la venda, todo estaba oscuro. Era a más de media hora de Loja, en el campo. Me pusieron fundas con gas, me asfixiaron y me dijeron que ahora sí iba a hablar y que iban a matarme poco a poco. Me cogieron cinco personas de una pierna, cinco de la otra pierna, dos de cada mano y un agente de la cabeza. Yo estaba boca abajo a 50 centímetros del suelo. Me estiraron como descuartizar un pollo. Un policía me ponía la mano en la nariz y me ahogaba. Me ponía fundas con gas y me decía solo esta palabra: "Dime que tú fuiste. ¿Tú fuiste, verdad?" Yo les dije que soy inocente y cada vez que decía esta palabra me torturaban más. Me dijeron que iban a mandarme a Quito, porque allá las torturas son peores. Me dejaron después de más de una hora. Ellos se cansaron. Me llevaron al carro, me vendaron los ojos y me dijeron que iban a torturarme otra vez, que iban a llevarme al agua, pero me llevaron al SIC. El día martes 15 de mayo, me preguntaron si quería declarar algo más, y yo contesté que no, que ya declaré. El día miércoles me llevaron a la cárcel.

Me torturaron también psicológicamente. El lunes 14 de mayo, antes de llevarme otra vez al SIC, un preso me comunicó que unos agentes, Angel Carrión y otros, le aconsejaban de decir que yo le había comunicado a este preso que yo había cometido ese crimen (yo jamás le he comunicado cosas que no he hecho, solo la verdad), y le ofrecieron dinero y le dijeron que iban a ayudarlo a salir libre si él les decía que yo le había comunicado que había cometido ese crimen. El mismo día un agente en el SIC me dijo que sabía que yo había comunicado a un preso que había cometido el crimen, pero en mi conciencia soy limpio. Quieren encontrar "un" culpable sin investigar. Estos agentes no deben ser así. Deben investigar, no torturar. Se nota en la manera de "investigar" que son ignorantes. Se debe preparar a los agentes para investigaciones de inteligencia. Estos agentes no valen para nada.

SEGUNDO CAJILEMA Y OTROS CUATRO TRABAJADORES DEL ASEO DE CALLES

El 19 de junio de 1989, Segundo Cajilema Chávez, 34 años, trabajador de aseo de calles del Municipio de Quito y otros cuatro compañeros, incluido el chofer del vehículo recolector de basura, fueron detenidos durante sus labores, por orden del comisario tercero de Policía. Esta autoridad daba así trámite a una denuncia presentada por un ciudadano que guardaba una alta suma de dólares en una funda, la cual por error fue arrojada al recolector.

Los cinco detenidos, acusados de robo, ingresaron al SIC-Pichincha para investigaciones. Horas más tarde se los puso en libertad por intervención de personeros municipales.

La investigación de las torturas a los trabajadores, ordenada por el Ministerio de Gobierno, fue realizada por el SIC, constando en el informe la declaración del agente implicado, según la cual no hubo tales torturas porque "apenas existió tiempo para averiguaciones ya que en forma inmediata fueron puestos en libertad".

El día 19 a las 10 horas y 30 de la mañana, en horas de trabajo, me detuvieron en Cotocollao un agente con el dueño de los dólares. El agente era vestido de chompa café, de civil; tenía revólver.

Nos llevaron en una camioneta que es del dueño de los dólares, él mismo manejó y nos fue dando la vuelta por la Marín. Yo les dije a mis compañeros: "¿A dónde nos va a llevar?". Bajó el agente y conversó en una tienda y de esta tienda subió y llamó al chofer, el señor Mejía entonces bajó para llamar por teléfono a la Dirección de Higiene, y como ya era tarde nos llevaron al SIC-

Pichincha.

Ahí entramos a eso de las 12 horas, entonces nos pasaron al calabozo de abajo. A las 3 horas y 30 de la tarde nos subieron para arriba a investigar en donde tenemos los dólares. Nos pegaron, nos maltrataron con unos pingos para construcción, con esos nos daban. Nos pegaban en estas partes de los músculos en las dos piernas. Me amarraron los dos dedos pulgares, me amarraron para arriba y luego quitaron la mesa y yo quedé en el aire colgado. Creo que más de media hora me tuvieron colgado, luego me pusieron una funda con gas hasta el cuello, o sea tapada la cara con la funda de gas. De ahí ya no recuerdo más porque me desmayé del dolor y del desgaste.

Nos investigó el agente 020, él estaba hecho cargo de los cinco. Cuatro fuimos torturados, no el chofer; él estaba en el calabozo. Nos iban a pegar tres veces, pero porque el señor chofer ha tenido un sobrino o primo agente, por eso no nos pegaron más. No aguantábamos, ya que nos ponían en posición de trípode y entonces pegan con ambas manos y cuando uno cae al suelo le dan patadas. A todos nos hicieron igual, preguntaban dónde están los dólares. El agente nos amenazó que iba a matarnos, ya que tenía hasta las doce de la noche. Luego dije que nosotros no encontramos los dólares, que vamos atrás del recolector, que se recoge las basuras al trote, se corre; nosotros no somos ladrones, somos trabajadores.

Luego que nos pegaron, no nos dejaron hacer nada, ni llamar, ni comida nos pasaban, ni mensajes. El martes, salieron a las tres de la tarde; a nuestras esposas los agentes les habían dicho que den unos S/. 20.000 por cada uno para sacarnos en ese rato, pero nosotros no tenemos de dónde.

FERNANDO GONZAGA

Fernando Gonzaga Crespo, 23 años, físico-culturista, fue vinculado con un homicidio y arrestado. Los agentes del SIC-El Oro también capturaron a su esposa. Ella se encontraba embarazada y, a causa de los golpes y del estado de tensión, abortó; además permaneció cuatro meses en la cárcel. Fernando Gonzaga continúa detenido.

LOS HECHOS, DENUNCIADOS POR LA MADRE

El día 6 de diciembre de 1989, aproximadamente a las seis y media de la mañana, en circunstancias que mi hijo Fernando Humberto Gonzaga Crespo se encontraba, en unión de su esposa, en su domicilio ubicado en esta ciudad de Machala, varias personas vestidas de civil han allanado el domicilio, sacando a golpes a mi hijo y trasladándolo a los calabozos del SIC de El Oro, sin orden de captura legal, sin denuncia alguna, y más aún sin que tenga nada que ver en ninguna clase de delito. Allí, fue investigado de la manera más cruel por varios agentes, obedeciendo órdenes del señor Miguel Angel Granda Rodríguez o Miguel Angel Conde Sarango, persona con mucha influencia en las oficinas del SIC, quien presenció todas las torturas que le infligieron a mi hijo.

Lo tuvieron incomunicado tres días, desde el miércoles 6 hasta el 8 de diciembre, enviándolo al Centro de Rehabilitación Social el día viernes en la tarde. Pese a nuestras súplicas de que se permita el ingreso de un médico para que lo examine, esto nos ha sido negado.

Tuvieron participación en los hechos los agentes Bustamante y Soto y el ex-agente del SIC, Víctor Narváez; todas las "investigaciones" o torturas fueron comandadas por el agente Yanzapanza, quien era el responsable de dicho trabajo de investigación.

LA TORTURA SUFRIDA, DESCRITA POR LA VÍCTIMA

A las 8 de la mañana, me sacaron del calabozo con palabras soeces; decían que yo era el criminal y que había testigos. Me metieron en un tanque de agua con detergente, cloro y gas; golpes en los pulmones, los testículos y la cara hasta quebrarme la nariz y ensangrentado fui recluido en un calabozo. A las 3 de la tarde me sacaron a patada y palo. Procedieron a esposarme con las manos atrás, me amarraron los pulgares con cabo de nylon, me hicieron subir a una banca de 40 cm. de alto templando los brazos hacia atrás, y viraron la banca. Me golpearon, me tuvieron 15 minutos colgado para que culpaba a un amigo y mi cuñado, pero no les culpaba de nada. Luego quisieron tomarme la declaración pero un jefe de la Policía dijo que no, porque tenía que culparme de la muerte por ser yo sospechoso. El jueves, me llevaron a un baño, me ataron de pies y manos, me golpearon los testículos queriendo meterme la cabeza en un servicio lleno de porquería para que culpe a mi mujer de cómplice y me pateaban. Uno de ellos, el yerno del fallecido, ex-agente del SIC, me torturaba en un tanque de nuevo. Tenía las muñecas rotas, la cara reventada, costillas golpeadas, todo el cuerpo abollado. Me encapucharon con una media y dieron la orden de que no me pasen comida ni agua, no me daban nada. El jueves por la tarde me sacaron de nuevo y me llevaron al baño dejando sus revólveres al alcance de mi mano para que los tomara y que me apliquen la ley de fuga, ya que en sus botas llevaban revólveres cargados. El viernes por la mañana me torturaron a golpes mientras estaba esposado y atados los pies.

MAYER MINA

Mayer Yoncer Mina Montaña, 21 años, jornalero, fue detenido, torturado y muerto en la Base Naval de San Lorenzo, Esmeraldas. Se sostuvo que el joven, en un intento de fuga, escapó por el muelle y se arrojó al agua. El informe de la autopsia que se realizó en el cementerio del lugar, no confirma la versión dada por la Marina.

Luego de esta muerte, pobladores de San Lorenzo, salieron a las calles en manifestación pacífica. Un piquete de infantes de Marina armados de fusiles avanzó disparando contra los manifestantes, causando la muerte del profesor Félix Preciado.

EXTRACTO DEL TESTIMONIO Y DENUNCIA DE DIRECTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE LAS FUERZAS VIVAS DEL CANTÓN SAN LORENZO

El domingo 7 de julio de 1991, siendo aproximadamente las 10 horas, desde su domicilio ubicado en el barrio San José de esta ciudad de San Lorenzo, fue detenido improcedentemente el joven Mayer Mina Montaña, por infantes de Marina que, bajo el supuesto de la participación en la sustracción de una balanza de pesar oro perteneciente a una señora de apellido Bravo, lo llevaron al destacamento de la Base Naval de San Lorenzo, para efecto de investigaciones.

El día siguiente y el día subsiguiente, lo cargaron en un vehículo de la Base Naval por las calles de esta ciudad, supuestamente realizando la investigación. Unos ciudadanos afirman que el momento que lo subieron al vehículo, le daban golpes de puntapié, le pisaban el abdomen.

El martes 9 de julio, siendo aproximadamente las 16 horas, los marinos irrumpieron en el Hospital Divina Providencia de esta ciudad, llevando el cuerpo de Mayer Mina, donde lo único que se pudo hacer fue comprobar su muerte. Por las evidencias que el cadáver mostraba, fácilmente se podía con-

cluir que su muerte se debió a torturas físicas y tratos inhumanos: el cadáver mostraba huellas de golpes en todas partes, en particular en el rostro que se encontraba desfigurado, huellas de golpes en el tórax; la cabeza estaba rapada hasta la mitad, mostrando la parte frontal fractura por impacto de objeto contundente; también se notaba señales producidas por descarga de energía eléctrica tanto en esta parte de la cabeza como en la lengua, resultado de lo cual ésta se veía inflamada y de color negruzco. Mostraba asimismo rasgaduras en el cuerpo realizadas seguramente con bayonetas. En el cuello, al igual que en las muñecas, en los brazos y en los tobillos, en las piernas, habían profundas laceraciones producidas por ataduras.

EXTRACTOS DEL INFORME DE PRÁCTICA DE RECONOCIMIENTO EXTERNO Y AUTOPSIA, EFECTUADAS POR CINCO PERITOS MÉDICOS NOMBRADOS POR EL COMISARIO DE POLICÍA DE SAN LORENZO

Examen externo

Sexo masculino, raza negra, estatura 1,70 m.

Cabeza. Cabello rasurado hasta la mitad anterior del cráneo, múltiples excoriaciones en región frontal y parietal derecha que varían de 1 a 6 cm de diámetro. En región malar derecha, excoriación de 1.5 cm de diámetro; en región malar izquierda, excoriación de 5 cm de longitud por 2.5 cm de ancho. Excoriación en mentón de 8 cm de longitud por 4 cm de ancho.

Cuello. Flácido, equimosis en cara lateral izquierda y posterior de 10 cm de diámetro.

Tórax. Equimosis de 10 cm de longitud por 6 cm de ancho en hemitórax anterior izquierdo. Múltiples excoriaciones diseminadas en tórax anterior.

Sacra Lumbar. Múltiples excoriaciones en región lumbar izquierda.

Extremidades superiores. Ligera rigidez, exco-

riaciones en cara anterior de hombros, se observa 4 excoriaciones lineales en borde externo, borde interno y cara posterior de tercio distal de antebrazo y muñeca.

Extremidades inferiores. Excoriaciones por remelladura en glúteos en cara infero-externo y cara externa de muslo en su tercio proximal. Excoriaciones en rodillas. Excoriaciones y laceraciones en dorso de los pies.

Examen interno

Cabeza. Ligera equimosis en músculo pericraneal en región parieto-temporal derecha de 1.5 cm de diámetro.

Tórax. No se encontró fracturas de tórax óseo. Pulmones con signos claros de antracosis. Se abrió pulmones, saliendo líquido espumoso.

Causa de la muerte: síncope cardíaco por sumersión incompleta.

CAPÍTULO 3

CLASE MEDIA

FAUSTO BASANTES

Fausto Basantes Borja, 26 años, ex-dirigente de la Federación de Estudiantes Secundarios del Ecuador, FESE; en la organización Alfaro Vive Carajo desempeñó la función de segundo al mando.

El 4 de octubre de 1983, fue capturado junto a otros 16 jóvenes por miembros del Batallón Montúfar en Colope, Esmeraldas. Incomunicado y sometido a interrogatorios durante 8 días, permaneció 4 meses en prisión y se le instauró un juicio que fue sobreesido.

En febrero de 1985, con otra persona, fue detenido y torturado; lo sucedido en esa oportunidad es relatado en el presente testimonio; luego estuvo desaparecido durante 8 días. En septiembre del mismo año, el domicilio de sus familiares fue violado por hombres armados, pertenecientes a grupos especiales de la Policía.

El 4 de enero de 1986, miembros de la Fuerza Pública, en un operativo calificado como secreto, dieron muerte a Fausto Basantes cuando transitaba por una vía pública al norte de Quito. El acta de levantamiento del cadáver señala la existencia de múltiples impactos de proyectil.

El día miércoles 20 de febrero de 1985 a las 10:30 horas, caminando por la Villa Flora dirigiéndonos a un bar, fuimos apresados por agentes del SIC-Pichincha, sin ninguna explicación, sin fórmula de juicio, porque nos corríamos. ¿Quién no va a salir corriendo cuando gentes de civil con revólver en mano lo siguen apuntándolo? Este sería nuestro delito. Al preguntar por qué nos detenían, la res-

puesta era: porque habíamos salido corriendo. Después, tratando de arreglar, pedían cantidades exorbitantes.

Así llegamos a las oficinas del SIC. Apenas nos tomaron los datos por el antecedente de Esmeraldas, ya nos acusaban de ser del grupo Alfaro Vive Carajo, y por tanto nos pasaron a Inteligencia Militar. El pretexto para detenernos ilegal y arbitrariamente fue el juicio que por salir de paseo a Esmeraldas y el de liberación de un detenido del Penal García Moreno, fueron dictaminados con el sobreseimiento definitivo y nuestra inmediata encarcelación.

Desde las oficinas del SIC hasta las de Seguridad Política, fuimos trasladados en un vehículo, tapados los ojos con masquin y puestas gafas. Apenas llegamos, ya estaba un comité de recepción. Los que gozan torturando (palabras de ellos) empiezan: en trípode, con palo y electricidad, en las manos, en los pies, en los testículos. Patadas en el abdomen, puñetes en el pecho, garrotazos en los pulmones, hígado y riñones. Amenazas con traer detenidos a mis padres y hermanos, con que iban a simular accidentes y explosiones como los de Chapamba. Juego con armas cortopunzantes que rayan en la espalda poniendo huellas, con armas disparando a la cabeza, jugando a la ruleta rusa. Así transcurrieron 6 horas, encapuchados totalmente. A las 18 ó 19 horas fuimos trasladados para nuestro último paseo, pues nos iban a desaparecer. Recorrimos en un vehículo, completamente vendados y esposados, por unos 10 minutos. Luego trasbordamos a otro vehículo para movilizarnos de 30 a 40 minutos. Posteriormente continuaron las investigaciones en una cárcel clandestina, por el Valle de los Chillos, Conocoto. Desde ese momento estuvimos bajo órdenes de Inteligencia Militar. Llegamos, nos hicieron desvestir e inmediatamente reiniciaron las investigaciones.

Primera fase. Colocaron electrodos en los dedos de los pies, posteriormente en el pene, en las manos. Golpes con objetos contundentes de metal,

patadas y puñetes, fricción constante con botas en los pies, golpes en el abdomen, patadas constantes en la caja torácica, en las costillas.

Segunda fase. Inmersión en el agua tratando de ahogarnos, baños con agua helada, inmediatamente electricidad en el pene, nalgas, tetillas y orejas con golpes y patadas combinadas, sin descanso.

Tercera fase. Inmersión en el agua, electricidad en genitales, tetillas, electrodos colocados alrededor de los brazos en contacto con las axilas, en la cabeza una picana eléctrica con mayor voltaje; el piso con bastante agua, orina y heces que habíamos defecado por descontrol de esfínteres, golpes en la nuca, intercostales y piernas para que no pudiéramos caminar.

Cuarta fase. Intentos de violación con un hierro, amenazas permanentes de muerte.

Todo esto en medio del gozo de nuestros torturadores quienes, para evitar escuchar nuestros aterradores gritos, nos pisaban la garganta, ahogaban nuestra voz, se paraban en las rodillas para que el efecto de la electricidad se concentre en las piernas, con la del pene en la parte inferior del tronco y con los electrodos de los brazos en la parte superior, y con la picana en la cabeza, columna, brazos, testículos, nalgas, rodillas, codos, orejas.

Esta investigación duró 54 horas ininterrumpidas, sin comer nada y sin dormir.

Quinta fase. El cinismo en su expresión más alta: "¿Te has caído, te has golpeado, dónde te hicieron eso? Verás que aquí te hemos tratado bien". Después nos hicieron bañar, nos empezaron a dar medicamentos, pues no podíamos ni movernos. A continuación comida, más medicamentos y ungüentos frotándonos en las partes que estábamos más golpeados, colchón, por supuesto.

Sexta fase. Finalmente, una vez que por lo menos ya podíamos caminar, nos sacan de la cárcel clandestina, a nuestro último paseo, porque no habíamos colaborado en nada. "Despídete por última vez de tu amigo".

Salimos, viajamos 1h15 o 1h20 minutos, destino páramos de MINITRAC, hacienda Los Romerillos, en un carro jeep. Muy honrados me devuelven el dinero, me dejan descalzo, me desatan las manos y pies y se marchan. Transeúntes me ayudan y puedo salir de allí para dirigirme a Quito a las 19 horas; mi compañero fue abandonado en el camino a Papallacta con el mismo tratamiento.

Las investigaciones se centraron en las acciones del grupo Alfaro Vive.

JUAN CUVI

Juan Cristóbal Cuvi Sánchez, 26 años, fue detenido el 7 de agosto de 1985, con la acusación de participar en el plagio del banquero Nahin Isaías.

Yo permanecí detenido e incomunicado durante 35 días, diez de los cuales estuve en manos de Inteligencia Militar. El resto los pasé en el Cuartel Modelo de Guayaquil. Fui torturado e interrogado durante las primeras 105 horas en forma ininterrumpida, y el único momento en que pude dormir, por espacio de dos horas, fue a consecuencia de los efectos del pentotal sódico (suero de la verdad) que me inyectaron.

En la primera sesión de tortura me aplicaron el "teléfono", que cumple una función de ablandamiento. Con las manos atadas a mi espalda, me hicieron arrodillar contra una pared. Parado detrás de mí, un agente me golpeaba sin parar ambos oídos con la palma de las manos. Luego hacía lo mismo en mis ojos con la yema de los dedos. Esto produce ceguera y sordera momentáneas y un terrible dolor de cabeza.

Después fui conducido a la piscina del cuartel, donde me aplicaron el "submarino" con las manos

y piernas amarradas. Una vez concluido, pasaron al garrote. En posición de "trípode" (formando un arco apoyado solamente en la cabeza y en la punta de los pies) me pateaban el estómago y las canillas alternativamente para obligarme a caer contra el piso en forma brusca. Con el garrote preferían golpearme en las nalgas, muslos, riñones y brazos.

Durante aquellos cinco días en que la tortura fue más intensa, entre cada sesión me mantenían en "plantón" de rodillas. Horas de horas arrodillado frente a la pared sin poder moverme. Si me sentaba o me desplomaba por cansancio, me obligaban a incorporarme a patadas o palazos. Insultos, bofetadas, patadas y trompones complementan las distintas sesiones de tortura; son el condimento del plato fuerte.

Los desgonces son una de las torturas más salvajes, en especial cuando, acostado boca abajo y con los brazos atrás, los forzan de tal manera que las manos terminan tocando el piso delante de la cabeza.

Vino después la funda o "submarino seco". Me colocaban una funda plástica en la cabeza y la llenaban de gas lacrimógeno hasta provocar la asfixia. Eran tan profesionales que siempre aflojaban el preciso instante en que me iba a desmayar.

Otra sesión la destinaron al palo con clavo. Interminables veces me dejaron caer en la cabeza un pequeño y aparentemente inofensivo palo. Al comienzo no me explicaba por qué me dolía tanto, hasta que una semana después me curaron de una fuerte infección. El médico, que tuvo que raparme parte de la cabeza, me dijo que tenía decenas de huequitos hechos al parecer con un clavo.

También me tocó la famosa "guindada" de los pulgares. Fue la única vez que me desmayé, como consecuencia de la desgonzada que se produce al cabo de un largo rato de estar colgado. Únicamente escuchaba mis propios alaridos y solo tuve tiempo para oír un fuerte crujido en mis hombros antes de perder el conocimiento.

La segunda vez que me guindaron, en la cárcel

de Manta, me golpearon la espalda con un grueso tronco de balsa. Para no dejar huellas, previamente me amarraron un costal de cáñamo doblado varias veces en el lugar de los impactos.

La "cama china" es otro de los macabros inventos que tuve que soportar. En un sommier ubicado en posición vertical y subido sobre una mesa, me amarraron con los brazos abiertos, de modo que quedé virtualmente crucificado. En un principio no sentí dolor intenso, pero al cabo de diez minutos el peso de mi cuerpo era insostenible para los músculos de los brazos y de la espalda. Sudaba copiosamente, respiraba con extrema dificultad y perdía energías a un ritmo acelerado. Mientras permanecía en esa posición me quemaban el pecho, los brazos y los hombros con un cigarrillo, me arrancaban vellos de las axilas o pelos de la barba y me introducían pequeñas láminas de metal en las uñas.

Una noche fui llevado a una cancha de tierra del cuartel. Acostado boca arriba, y mientras dos agentes se pararon en mis tobillos y muñecas, un oficial dejaba caer una carabina sobre mi pecho y mi pelvis alternativamente, o me golpeaba con el cañón entre las costillas. Luego se me paraba con un pie en el estómago y el otro en la garganta y daba salitos hasta dejarme sin aire. Al concluir la sesión oriné sangre.

Un amanecer, entró un oficial con un garrote y me dijo que era experto en hacer escupir pulmones. Me hizo arrodillar y me golpeó la espalda como loco. Al poco tiempo se cansó y se fue.

Otra noche me sentaron en un cómodo sofá y un oficial con cara de boxeador se sentó al frente. Puso sus botas sobre mis piernas y se quedó mirándome fijamente a los ojos. Apenas empezaba a dormirme me daba un golpecito en el pecho con las botas y me preguntaba alguna trivialidad. Así estuvimos hasta que salió el sol. Me dijo que tenía una técnica para matarme por insomnio. "No necesito pegarte; tan solo no te dejaré dormir hasta que te mueras".

La aplicación de electricidad es otro instrumento favorito de los torturadores. Un agente me bajó los pantalones y me enrolló en el pene un pedazo de alambre pelado. Luego conectó los dos extremos al tomacorriente y con la punta que quedaba libre me topó el ano. Sentí que un inmenso taladro me atravesaba el vientre de atrás hacia adelante y aunque estaba sentado pegué un salto a dos metros de distancia. Repitieron el acto muchas veces y al final tenía un terrible dolor en los testículos y el pene desollado.

En Inteligencia Militar me aplicaron electricidad con un teléfono portátil de uso militar, aunque es menos brutal, les permite dosificar. Empieza con un cosquilleo y termina con un verdadero shock que puede durar algunos segundos.

Durante los 35 días que duró mi cautiverio las torturas psicológicas fueron constantes y diversas: amenazas de matar a mi familia, amenazas de violación, simulacros de fusilamiento. Sin embargo, recuerdo particularmente dos. La primera fue, el intento de hacerme sentir culpable por la muerte de mi padre, que se había producido en esos días sin que yo lo supiera. La segunda estuvo a cargo del coronel Gustavo Gallegos, quien trató de chantajearme aprovechándose del estado de salud de Juan Carlos Acosta. "Mira, me dijo, voy a ser claro. Juan Carlos está herido, pero no de gravedad, y seguramente se recupere en algunos días más. Yo he intentado hablar con él pero no me dice nada. Tú conoces que yo no maltrato a los detenidos, pero si no obtengo información pronto es seguro que me releven y pasen a tu amigo a órdenes de otros que sí maltratan... los mismos que te investigaron a ti. Yo no creo que Juan Carlos pueda sobrevivir a semejante trato. Piénsalo bien: si no quieres que a tu amigo le hagan lo mismo que a ti, entonces habla".

JUAN CARLOS ACOSTA

Juan Carlos Acosta Coloma, de 27 años de edad, fue detenido en Guayaquil el 26 de agosto de 1985, acusado de estar implicado en el plagio a Nahim Isafas.

Juan Carlos Acosta cayó herido a las 2:30 de la madrugada, aunque el informe del SIC-Guayas afirma que fue a las 5:30. Estas tres horas de diferencia son de gran importancia, pues durante ellas se le aplicó una seguidilla de palizas.

A las 8:00 fue ingresado al hospital Luis Vernaza pero no le practicaron ninguna operación porque su estado general no lo ameritaba. Entre las 8:00 y las 11:00 de esa misma mañana, Acosta fue palideciendo y empeorando debido a la gravedad de sus traumatismos internos. Simultáneamente, la noticia de que era hijo del ex-canciller Francisco Acosta Yépez llegaba al Palacio de Gobierno, de donde habría emanado la orden de que se lo trasladara al Hospital Territorial. El doctor Roberto Elizalde lo intervino quirúrgicamente al terminar la tarde, comprobando la gravedad de su estado a consecuencia de los golpes recibidos.

Aunque el protocolo de la autopsia sostiene que la causa de su muerte fue "anemia aguda por hemorragia interna por lesiones producidas por proyectil de arma de fuego", da sin embargo detalles que no dejan dudas sobre las torturas que, en todo caso, agravaron el estado de Acosta. En efecto, su cadáver presentaba huellas de golpes en el antebrazo, rodilla, mejilla, pecho y cadera izquierdos; hematomas en el glúteo y muslo izquierdos, hematomas en la cadera y pelvis y, finalmente, una tremenda inflamación de los testículos.

Según su madre, doña Laura Coloma, "el día

miércoles 28 por la mañana estuvo el mayor Gallegos en el hotel para conducirme al hospital; cuando entramos me volvieron a negar la posibilidad de ver a mi hijo. Con esas fuerzas de madre que Dios nos da, dije que a mí me habían ofrecido una cosa: yo veía a mi hijo vivo o muerto. El director del hospital accedió.

"Esperamos una media hora cuando, al abrirse el ascensor, oí unos gritos desgarradores: 'ya no me martiricen más, ya no me peguen más, ya he hablado todo, es la sexta vez que me hacen esto, déjenme morir en paz'. Era mi hijo. Me puse a su lado y le dije que se tranquilizara, que yo estaba allí, y él me respondió: 'No les creerás, madre, a mí me han echado a matar, me han pateado en el estómago, me han golpeado en todo lado'. En eso se acercó el mayor Gallegos y le dijo: 'Tranquilízate, Juan Carlos'. Mi hijo le respondió: 'Usted es el señor que ordena que me peguen'. Cuando se acercó el general Milton Andrade le dijo: 'Usted también, y solo dejaron de pegarme cuando supieron que era su hijo'.

"Cuando yo, desesperada, trataba de que me dijeran qué es lo que pasaba, cuál era la situación de mi hijo, él seguía hablando. Yo lo destapé y constaté con el dolor más grande que era una cosa espantosa: tenía hematomas por todos lados y sus testículos estaban destrozados. No le habían operado ni tocado. Cuando le abrieron la barriga, según me conversaron los médicos, tenía una hemorragia interna causada por los golpes. ¿Por qué el ministro Robles, si quiere sentar un buen precedente, no reconoce que en el país sí hay tortura?"

Según Fernando Acosta Coloma, a su hermano "le preguntaron si había firmado algún documento y él respondió que no había firmado nada a excepción del ingreso al hospital, y que lo habían torturado en el Cuartel Modelo de Guayaquil. Llegó al hospital Luis Vernaza a las 8:00 de la mañana. El doctor Gustavo Arosemena, que lo atendió, declara que no lo dejaron hacer nada, que cuando Juan Carlos llegó estaba medio loco y tenía

la presión muy mala. A mi hermano no le permitieron quedarse allí. Lo trasladaron al Hospital Territorial a pesar de que en el Luis Vernaza existía todo el material para la operación".

El doctor Francisco Acosta Yépez, padre de Juan Carlos, hizo público el siguiente comunicado a raíz de la muerte de su hijo, ocurrido el 29 de agosto:

1.- Es imposible que en un país que se dice civilizado y cristiano, regido por un gobierno que se titula democrático y cristiano, se haya dado muerte por efectivos policiales mediante una feroz e inhumana paliza a un hombre herido.

2.- Ese hombre fue mi hijo Juan Carlos, a quien en la madrugada del lunes 26 de agosto de 1985 los agentes lo hirieron de bala en el fémur y recogiendo al herido lo llevaron al cuartel y lo torturaron a palos.

3.- El miércoles 28 de agosto en la mañana me fue posible ver a mi hijo en unión de su madre y otro de nuestros hijos.

4.- A pesar de sus terribles sufrimientos causados por la tortura, con gran entereza y en voz clara y varonil mi hijo nos comunicó de la salvaje paliza, agregando que tan solo dejaron de martirizarle al saber que se trataba de un hijo del doctor Francisco Acosta Yépez.

MARCO BUSTAMANTE

Marco Bustamante Romero, 36 años, fotógrafo, estudiante de comunicación social, fue detenido el 24 de mayo de 1986 junto a un huésped que se encontraba en su casa. Los agentes de Policía le acusaron de asociación ilícita, porque en su casa dio refugio a "delincuentes terroristas" buscados por la justicia.

A las 2:30 de la madrugada, irrumpieron en mi casa personas vestidas de civil, rompieron la puerta y nos apartaron, a mi esposa en un dormitorio, en otro a mí y en forma violentísima. Con el dedo en el gatillo de las armas, amenazaban con disparar al menor movimiento.

Eran 15 personas y se ocuparon de los dormitorios, de buscar y rebuscar por toda la casa; llegaron a mi laboratorio de fotografía y destruyeron todo lo que pudieron. Me vendaron los ojos con esparadrapos. Luego me embarcaron en un carro y después de dar muchas vueltas por la ciudad llegamos a una casa, subí tres pisos. Me tuvieron muchas horas ahí de pie; luego me amarraron de los pulgares, me los juntaron por la espalda y me colgaron; y de ahí me pusieron una funda aceitosa en la cabeza que me producía asfixia, por un poco de gas que había y por lo que ajustaban en el cuello con la funda. En ese momento había otras personas, eran 6 aproximadamente; uno se colgaba de mis pies, otro con un garrote me daba en la espalda, otro con un guante o un trapo en la mano me daba en el estómago para expulsar el último resquicio de aire que aún quedaba, y que por efectos de la funda me producía asfixia; otra persona se encargaba de pincharme con algún objeto, de arañar, de pellizcar. Y el vocabulario sumamente soez, brutal: "que hoy te mueres, hijo de tal", "eres una porquería de esos que joden al gobierno, que joden a la sociedad", "son unos delincuentes, desadaptados, éstos tienen que morir". Y también la cuestión que me aplicaban, la electricidad por todo el cuerpo. Eso se repite cada rato; de tiempo en tiempo, y mientras uno queda medio desmayado, lo dejan tirado en el suelo, hay un silencio sepulcral y de pronto se escucha unos pasos: uno siempre está vendado y el cuerpo se dispone entonces a recibir una agresión, porque siempre vienen a pisarlo, a golpearlo, a tratarlo mal, a decirle que "es una basura", "ojalá se descuide alguien para hacer como que se me escapa un tiro y te mueres". Luego le hacen escuchar a otras personas que son tortu-

radas y le dicen que son familiares de uno, que también están al morirse ya porque no quieren declarar lo que ellos preguntan, después a uno se le acerca otro tipo como amistosamente y dice: que no sea pendejo, que diga no más lo que ellos preguntan, que diga que sí, que no va pasar nada, y te salvo la vida; de lo contrario, voy a morir ahí, va a morir mi familia, y todas esas amenazas. Al escuchar la tortura de una mujer, me decían que esa era mi esposa, y que ya estaba muriéndose, porque además ella está enferma, no podría resistir esas torturas. Y de mis hijos, ellos se encargan de decirme que no saben por dónde están, que los dos están detenidos, que no saben nada de los niños. Antes de salir, estuve cuatro días vendados los ojos y sometido a esas torturas. Me levantaron un poquito la venda de esparadrapo de los ojos, y me dijeron que firmara una declaración, que yo iba a salir, a pasar a una cárcel, entonces yo firmé, siempre vendado y amenazado. Después fui al Penal, donde al fin me sacaron las vendas.

Y ahí hay personas que fingen ser amigos o que son buenas personas, le preguntan por qué está, por qué le detuvieron, que la Policía es mala, y luego en el Penal comienza mucha gente, de los presos comunes, a quererlo acuchillar, a quererlo matar; y como hay algunos presos políticos en el Penal se libra de otras violaciones; porque los presos protegidos por los guías no tienen ningún problema en amparar violaciones a los que entran detenidos, y ese atentado de la vida es diario. Para buscar una defensa, cuesta mucho dinero a los presos políticos, a mí y a todos nos pidieron mucho dinero, que no lo teníamos, entonces la represión es redonda, digamos, puesto que yo no he cometido delito alguno.

A los dos meses pude ver a mi hija que la trajeron de otra provincia, igualmente mi hijo llegó y cada vez preguntaba que cuándo me van a sacar de ahí, que cuándo regresaríamos a la casa para ser felices, que ya quiere que salga, quiere que le haga pasear, porque él estaba solo, encargado donde

amigos que él no conocía o poca confianza les tenía.

Después de salir libre, había siempre una persona extraña frente a mi casa; en el primer mes estaba de día y de noche. Después, parece que ya no me persiguen.

MARÍA ROSA CAJAS

María Rosa Cajas Lara, 26 años, egresada de economía, fue acusada de actividades subversivas y de pertenecer al grupo Alfaro Vive. Su relato describe lo sufrido por ella tras su detención en Quito.

Después de salir del SIC-Pichincha, su ingreso a la Cárcel de Mujeres de El Inca en Quito fue constatado por miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, junto con funcionarios de aquella institución, en estos términos: "Presenciamos sobrecogidos el ingreso de la señorita Cajas Lara para su internamiento, acompañada por el agente 111, a quien el secretario de la Comisión hizo constar, frente a los presentes, el estado de postración física y psicológica en que entregaba a la detenida. Ella llegó caminando dificultosamente, ayudada por el mismo agente y un guía, las manos colgando inutilizadas y con la mirada vaga y desorientada, tanto que tardó en darse cuenta dónde se hallaba y en contestar a las primeras preguntas que le hicieron".

El día martes 21 de octubre de 1986 a las 16:30 horas, fui detenida en la calle El Comercio, en el sector de La Carolina por tres individuos de civil armados, quienes estaban acompañados de otros individuos que se movilizaban en dos carros.

Fui introducida en un automóvil en el que estaban cuatro individuos quienes inmediatamente

te me vendaron los ojos con esparadrapo. A partir de ese instante fui insultada, golpeada en la cabeza y amenazada. Fui llevada luego de quince minutos de recorrido por calles pavimentadas, a un lugar donde trabajaba gente. Me hicieron subir escaleras con dos descansos luego de recorrer por corredores y pasillos hasta un sitio entablado.

Al llegar a este lugar empezó el interrogatorio. Guindada de los pulgares, era pegada en el tórax y la espalda; cuando perdía el conocimiento era reanimada con agua fría y nuevamente guindada, luego era colocada en el suelo boca abajo, amarradas las manos hacia atrás. Estas eran llevadas hacia la cabeza forzándolas, mientras algunas personas se paraban en el cuerpo pisoteándolo, y la cabeza era alzada hacia arriba, tirándola de los pelos. Todo esto bajo interrogatorios. Me hacían promesas de que si entregaba algo concreto: un dirigente de la Organización, una casa de seguridad, etc., tendría una vida cómoda, inclusive en el exterior. Ante mi negativa, era cambiada a otras formas de tortura. Se me puso algunas veces electricidad en la cara, siendo mojada previamente. Fui sometida a un interrogatorio con muchas personas a mi alrededor, las mismas que me insultaban y golpeaban de diferentes formas; me tiraban del pelo hasta hacerme caer, dándome la cabeza contra el suelo y contra las paredes, sacando trozos de pelos; otro me daba golpes en los oídos y cabeza, otros puñetazos en el vientre, golpes en el tórax, espalda, cuello; otro me pateaba la pelvis. También era golpeada con algún objeto en la frente. Una persona me cogió de los pezones estirándolos lo que más podía mientras otras me sujetaban, también recibía puñetazos en los senos. Luego me ponían una funda plástica en la cabeza para producir asfixia, diciéndome que cuando quiera hablar me quitarían la funda; al mismo tiempo era pegada, especialmente en el estómago. Cuando tenía desfallecimientos o perdía el conocimiento, era reanimada con agua fría sin permitirme descansar acostada o sentada; tenía que estar siempre de pie y cuando no era

golpeada me tenían cerca a una corriente de aire, esto en la noche, sin ropa. Era mojada con agua fría, sin permitirme estar seca ningún rato, produciendo tembladera por el excesivo frío. Todo el tiempo estuve con los ojos vendados. No se me permitía gritar y cuando lo hacía, me tapaban la boca con trapos.

Todo esto se dio bajo un trato humillante: era insultada, blasfemada, amenazaban con despedir a mis hermanos del empleo, allanar casas, desterrar familiares, etc. No se me permitió dormir ni comer, ni tomar agua todo el tiempo que estuve ahí. Inmediatamente después de la tortura me hacían masajes con Pergalén en los golpes, compresas de agua caliente, y era sometida largo tiempo a rayos infrarrojos en las zonas afectadas, tratando de borrar las evidencias físicas de la tortura.

Luego de la tortura física vino la psicológica, con amenazas de muerte e introduciéndome una arma en la boca. Luego fui aislada, siempre con los ojos vendados; se produjeron innumerables interrogatorios largos, cortos, con diferentes voces cada vez, ruidos inesperados. Pude darme cuenta de la presencia del agente 111 desde el momento de ser detenida, durante la tortura y hasta que fui entregada a la cárcel. Puedo recordar también algunos rasgos de otros agentes, cómo son sus caras.

Fui obligada a firmar una confesión que ellos mismos la iban construyendo, sin leerla con anterioridad; me destaparon los ojos solamente al momento de firmarla. Todo esto se produjo hasta el viernes 24 a las 10 horas en que fui trasladada a la Cárcel de Mujeres, dándome cuenta al salir que el lugar donde estuve era el SIC de Pichincha.

JUSTINA CASCO

Justina Casco de Frías es egresada de filosofía y profesora. Después de su captura y tortura, estuvo detenida junto con su esposo en la Penitenciaría del Litoral, de marzo de 1987 a octubre de 1989.

Denuncio a la opinión pública acerca de las condiciones en que mi esposo Edgar Antonio Frías y yo hemos vivido los últimos meses a partir de la retención del señor Nahim Isaías, cuando empezamos a ser perseguidos, además de nuestros familiares. Nuestro domicilio en Guayaquil fue allanado por miembros de la Policía donde permanecieron por casi dos meses, haciendo uso de todas mis cosas; aún no me han entregado las "pruebas" que retiraron. El domicilio de mis padres fue constantemente vigilado y revisado desde un helicóptero y con luces infrarrojas. Mi lugar de trabajo fue prácticamente invadido en un operativo sin precedentes, no se pasó por alto los domicilios de los padres de familia de la escuela que fueron allanados también, en la parroquia Salitre del cantón Urbina Jado. El 28 de agosto de 1985, el domicilio de mi suegra también fue intervenido, fueron apresadas todas las familias del inmueble de Colón 902 y apresados y conducidos al SIC mis dos hijos de 8 y 2 años de edad, siendo interrogado el mayor acerca de nuestro paradero. En el mes de octubre me vi obligada a huir hacia el Perú para salvaguardar mi integridad, ahí hemos permanecido hasta el 5 de marzo de 1987 cuando fuimos detenidos, junto con los niños, por elementos de la Policía de Investigaciones del Perú (PIP), obligados a subir en dos

autos, vendados, interrogados e incomunicados; conducidos hacia la DIRCOTE, Dirección Contra el Terrorismo, donde fuimos investigados; mi esposo fue torturado en una División anti-secuestros, escuché los gritos de dolor no solo de él sino de todos los presuntos subversivos que por diversas causas llegan ahí y son sacados en la madrugada y regresados a sus celdas amaneciendo el día siguiente. Luego de realizadas las investigaciones, fuimos puestos a órdenes de Extranjería de donde se nos obligó a salir en la madrugada para ser traídos al país, violando disposiciones legales; aducían que "eran órdenes superiores", aunque conocían nuestra delicada situación.

El 18 de marzo ingresamos al Ecuador, trasladados desde un destacamento del Ejército hasta Guayaquil en un helicóptero, vendados y esposados. A nuestro ingreso se nos realizó un chequeo médico, luego de esto se nos interrogó. Delante de mi esposo fui golpeada, me aplicaron electricidad, obligándome a declarar en su contra. Permanecí 48 horas sin dormir, de pie, interrogada constantemente y amenazada; insultada y humillada en mi calidad de madre, maestra y ser humano. En una parte escuché cómo golpeaban a mi esposo y lo interrogaban.

En la madrugada del lunes 23 de marzo fuimos trasladados hasta una celda especial de la Penitenciaría del Litoral. No podemos salir como las demás personas, somos especialmente vigiladas, no nos permiten ninguna clase de distracción, etc. Mis hijos sufren de una depresión nerviosa y miedos hacia todo lo que lleve uniforme y armas.

Guayaquil, marzo 28 de 1987

GUSTAVO GARZÓN

César Gustavo Garzón Guzmán, 32 años, escritor, preparaba su doctorado en letras.

El 7 de agosto de 1989, él y otras seis personas fueron detenidas por fuerzas policiales pertenecientes al SIC-Pichincha. Acusado de posesión ilícita de armas y de pertenecer al grupo "Montoneras Patria Libre", Garzón estuvo un año en prisión. Su juicio fue sobreesido y obtuvo su libertad el 7 de septiembre de 1991.

En la tarde del 9 de noviembre de 1990, salió de su casa, hasta la noche estuvo conversando con amigos en un salón, se despidió y desde entonces se encuentra desaparecido.

El lugar en que fui torturado está en las dependencias del SIC-Pichincha, pero oculto. Participaron por lo menos 3 agentes de la Policía. Comenzaron golpeándome en el tronco, espaciando los golpes con preguntas concretas. Al no recibir respuesta, me golpearon más frecuentemente en el tronco y las piernas. Me pisaban los pies. Después incrementaron la rapidez de los golpes, haciéndolo en la boca del estómago hasta que me doblaba o me caía al piso, entonces me golpeaban en la espalda o las nalgas para hacerme reincorporar. Este proceso se repitió muchas veces, en ocasiones acompañado de estrellamientos contra una pared. Este método fue incrementado luego con golpes rápidos y sucesivos en la cabeza.

Durante todo el período de tortura (que calculo duró de tres a cinco horas) estuve vendado y con las manos atadas muy ajustado, de modo que sentí que se me hinchaban y después ya no las sentía.

Por el ruido y el contacto me parece que utili-

zaban un garrote de madera y un tubo de metal, este lo usaban principalmente para golpearme la cabeza. Además usaban sus puños y piernas para pegarme y patearme. Varias veces me patearon en los genitales. Me amenazaron constantemente con matarme y con someterme a otras torturas: colgarme de los pulgares, darme choques eléctricos, sumergirme en agua. Durante un momento, me hicieron sentar y noté que había una luz fuerte, pero nunca me quitaron la venda.

Después de la sesión de golpes, me tuvieron en una sala, sentado con la cara contra la pared y tapado, al principio con una venda y luego con una chompa. El primer día de esta espera no me dieron de comer, ni de beber. El segundo día me tuvieron de pie desde las 3 horas hasta las 19 horas. En esa sala estuve cuatro días, sometido a incomunicación y a tortura psicológica de parte del guardia, quien rastrillaba su arma en mi espalda, o me golpeaba en los oídos, o me hacía arrodillar durante varias horas. Durante los cuatro días, no me permitieron dormir.

Durante ese período se realizó la declaración ante el Fiscal y, al acogerme al derecho al silencio, los agentes me golpearon ante el Fiscal. Me permitieron lavarme la cara y peinarme solamente cuando iba a ir ante el Fiscal o cuando llegaron varios periodistas.

Después de la tortura, me revisaron dos médicos, a diferentes días y horas. Me hicieron un examen general y rápido. Uno de ellos me preguntó qué me había pasado, al ver los moretones que tenía en el tronco, y el mismo respondió que era porque "frenaste de golpe y te golpeaste con el volante".

Debido a que fui capturado en grupo, se me enfrentó a varios amigos para que yo los reconociera, y se me amenazaba si es que no lo hacía. No se me permitía razonar durante los interrogatorios, las preguntas eran una sobre otra.

Los agentes prometían dejar de golpearme y me ofrecían buen trato si es que hablara. Me ofrecieron también trabajo de doble agente.

Me hicieron firmar un papel mientras tenía los

ojos vendados. Supongo que el papel que firmé era alguna especie de confesión.

MARIANO SEGURA

Mariano Ricardo Segura, 29 años, estudiante universitario, fue detenido bajo acusación de estar en posesión de 500 gramos de marihuana. A los pocos días de los interrogatorios bajo tortura a los que fue sometido en INTERPOL, los médicos legistas de la Policía practicaron el reconocimiento de su estado que pone en evidencia: equimosis en los párpados, excoriaciones por remelladura en antebrazo y muñeca derecha, zona equimótica en el brazo, deformación del dedo meñique, equimosis en la espalda, en hemitórax, equimosis y excoriaciones en las piernas. Determinaron incapacidad física de ocho y treinta días.

Un informe policial asevera que: "El día de la captura, Segura y otra persona son esposados y conducidos detenidos a INTERPOL; durante el viaje intentan fugarse agrediendo a los agentes. Las magulladuras, equimosis y fractura de un dedo del interno Segura son el resultado de la agresión".

DENUNCIA PRESENTADA POR EL PADRE ANTE EL TRIBUNAL DE GARANTÍAS CONSTITUCIONALES (extractos)

El día 7 de septiembre de 1989, el agente de la INTERPOL Juan Andrade Alvarez condujo a las dependencias de dicha institución a mi hijo Mariano Segura Roby, en calidad de detenido por consumir marihuana. Dicho agente procedió de forma inusual, pues a eso de las dos de la tarde, colocando una escalera sobre el techo de una mediagua de mi casa, penetró por el balcón a la habitación de mi

hijo, conduciéndolo luego detenido.

Una vez ingresado a INTERPOL, mi hijo ha sido sometido a la más brutal tortura por parte del subteniente Buitrón hasta el punto de triturarle el dedo meñique de la mano izquierda, a más de las huellas dejadas en todo su cuerpo, como se desprende del respectivo examen e informe médico. El agente Párraga le ha despojado de la suma de diez mil sucres, un reloj, una cartera conteniendo varios documentos y un llavero.

Cuando tuve conocimiento del lugar donde se encontraba mi hijo, concurrí para hablar con él, pero me manifestaron que se hallaba incomunicado; pedí le pasaran alimentos pero supe luego que no le fueron entregados, a pesar de haber dado la consabida propina al pasador.

Para poder realizar la operación, se solicitó al Juzgado la autorización necesaria, la misma que fue concedida casi a los treinta días. Esta autorización es entregada al director del Centro de Rehabilitación y solamente el día 22 de noviembre se consigue la gracia. Es de advertir que, por no haber sido realizada la operación inmediatamente después de la agresión, la lesión se agravó y, por consiguiente, dicha intervención duró más de dos horas. La clínica dispone que vuelva el operado el 4 de diciembre para una nueva radiografía a fin de determinar su estado, caso que no pudo conseguirse porque el director del Centro de Rehabilitación, arguyendo haberse fugado un preso, negó toda autorización y no se pudo realizar la nueva intervención.

Por estos antecedentes, recorro a este Tribunal pidiendo expresamente se observe la mala conducta de quienes, a pretexto de combatir el narcotráfico, recurren a procedimientos que desdichan del verdadero fin; y, en lugar de conseguir un buen resultado, más bien siembran el odio y la venganza. Además, debe recomendarse que para el cargo de agente de INTERPOL se escoja personal debidamente capacitado sobre derechos humanos y relaciones públicas y no se ampare a elementos inhumanos, sádicos y malos servidores.

CAPÍTULO 4

EXTRANJEROS

HERNANDO CALVO

Hernando Elías Calvo Ospina, de 24 años, colombiano, estudiante de periodismo, se encontraba en el Ecuador en calidad de refugiado político, reconocido y protegido por el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para Refugiados, ACNUR, y por el Estado ecuatoriano.

El 24 de septiembre de 1985, Calvo fue detenido en Quito cuando retiraba correspondencia de la casilla postal que pertenecía al Centro de Estudios Colombianos en el Ecuador. Otros tres colombianos que colaboraban con este centro dedicado a labores periodísticas y de solidaridad, también fueron arrestados en los días siguientes, todos ellos "con el fin de ser investigados sobre presuntas vinculaciones con los grupos subversivos M-19 y AVC".

A la detención de Calvo, siguieron once días de incomunicación en el SIC-Pichincha. El 4 de octubre pasó al Centro de Detención Provisional donde estuvo encarcelado, sin fórmula de juicio, hasta fines de diciembre.

El intendente de Policía de Pichincha ordenó la deportación de Hernando Calvo a su país de origen, violando las leyes nacionales e internacionales que le amparaban bajo el mandato de ACNUR; luego se vio obligado a rectificar la decisión para que saliera a un tercer país, como así sucedió.

Fui detenido por tres señores que se identificaron verbalmente como miembros de la Inteligencia Militar y bruscamente introducido a un taxi en el cual me esposaron. Me llevaron hasta el parque de los Shyris, allí fui trasladado a un carro particu-

lar; me hicieron agachar lo que más se podía y fui conducido supuestamente a una guarnición militar. Después de esto, me colocaron vendas y un trapo apretado sobre los ojos. Fui introducido a otro vehículo, el cual dio vueltas por la ciudad.

Llegamos a un lugar donde se esperó la apertura de una puerta. Me bajaron luego unas gradas que descendían e ingresé a una oficina. La identifiqué por la alfombra y porque tropecé con sillas. Había gran cantidad de personas y movimiento de papeles. Luego llegó el interrogatorio con la frase: "Si colaboras no te pasará nada". En ese lugar se me presionó para que dijera que era del M-19 y tenía que entregar además gente del grupo Alfaro Vive, lo cual en todo momento negué.

En la noche fui sacado para llevarme al lugar de mi residencia. Se hizo un gran despliegue de hombres fuertemente armados. Sin presentar ninguna orden de allanamiento y forzándome, ingresaron a la casa. De allí sacaron documentos, fotografías de familiares, cassettes de música y libros varios. Dos carros atestados de efectivos armaron ese operativo.

En los interrogatorios que siguieron hasta el viernes 27 se limitaban a atemorizarme con amenazas de muerte. También decían que el DAS y el F-2 (Policía secreta colombiana) vendrían para "sacarme las verdades". Muy poco me dejaban dormir, no me daban comida, solo un poco de caldo el jueves. El viernes 27, al medio día, me sacaron de este lugar. Vendado, esposado, me introdujeron en un carro haciéndome sentar en el piso. Me tiraron una manta o cobija. Llegados al otro lugar, en la noche, me llevaron a una oficina. Sentí la alfombra; además se me habían levantado un poco las vendas desde el día anterior: pude ver los zapatos de tres o cuatro hombres.

Recibí una lluvia de golpes con pies y manos al mismo tiempo que me preguntaban cantidad de cosas sin dar modo de contestar. Alcanzaba a decir algunas cosas de las que ya había dicho en mi anterior cautiverio. Seguían los golpes. Dieron

vueltas a mi alrededor mientras me gritaban y golpeaban. Luego me ordenaron tirarme al piso. Ya en el piso, boca abajo, se me paraban encima, me brincaban en la articulación de las rodillas, se me paraban en la nuca casi hasta ahogarme. Uno de ellos se me sentó sobre la espalda para levantarme los brazos, sentía que me iban a partir, además me pegaban patadas en el estómago, en las costillas. Me gritaban que me iban a matar como lo habían hecho con "esos otros h.dep. colombianos en Guayaquil". Me bajaron tan golpeado que uno de ellos debió ayudarme a sentar en una silla. Se marcharon, pero antes me amenazaron que vendrían para que "continuáramos platicando".

Esposado nuevamente y totalmente adolorido, sentí cuando hacia la media noche volvían. Por los pantalones, la voz y los zapatos, identifiqué que eran los mismos. Volvieron a preguntar cantidad de cosas que desconocía. Contesté lo que ya sabían, dejaron de golpearme y uno de ellos (al cual llamaban teniente) pidió que le pasaran "la caja" que estaba en uno de los cajones de los escritorios. De un momento a otro sentí cómo me estallaba la cabeza. Me habían colocado electricidad. En varias partes de la cabeza, en la lengua, en los brazos sentía las descargas. Sus insultos, sus golpes se sumaron a las risas. El olor a carne quemada parecía que más los excitaba. Me bajaron los pantalones y a pesar de mi resistencia procedieron a quemarme el pene y los testículos.

El domingo en la tarde me dejaron levantar, subí la cabeza y me encontré con el letrero "Mercado Central": ¡Estaba en el SIC! en una oficina que los agentes llamaban como "Misceláneos". En esa noche tampoco se pudo dormir. Los golpes además de los interrogatorios no faltaban.

ALFONSO ETXEGARAI

Alfonso Etxegarai Achirica, de 29 años, vasco, llegó a Quito el 27 de julio de 1985, previo acuerdo entre los gobiernos de Francia, España y Ecuador; días antes había sido detenido en Francia, cuando se encontraba tramitando su asilo.

Los primeros quince días, estuvo totalmente incomunicado en el cuartel policial del Regimiento Quito; luego pasó a una residencia vigilada. En diciembre del mismo año, otro vasco, Miguel Aldana, fue igualmente detenido por la Policía francesa, trasladado a Quito y colocado en el mismo departamento. Los ciudadanos vascos estuvieron a órdenes del Ministerio de Gobierno en calidad de internados.

El 11 de agosto de 1986, Etxegarai fue expulsado del Ecuador con destino a Cabo Verde, Africa, con pasaporte español que él no lo deseaba y vigilado por dos policías ecuatorianos, violándose así el artículo 13 del Pacto de Derechos Civiles y Políticos suscrito por el Ecuador.

Soy yo, Alfonso Etxegaray, quien, bajo los efectos insoportables de descargas eléctricas sobre mi cuerpo, di la información que permitió a la Policía española encontrar el zulo¹ donde ETA retenía al industrial Guzmán.

Hace un año, en el momento de los hechos, apenas fue posible denunciar lo ocurrido, ya que las autoridades ecuatorianas trataron de ocultarlo, e hicieron lo posible para que el compañero desterrado en Quito y yo estuviéramos incomunicados.

Los hechos ocurrieron en Quito y sus afueras los días 8 y 9 de enero de 1986. Aproximadamente a las 22 horas del día 8, un grupo de personas irrumpió en nuestro domicilio, un apartamento custodiado desde su interior por dos policías ecuatorianos. Angel Aldana y yo nos encontrábamos en nuestros respectivos dormitorios cuando fuimos violentamente reducidos, maniatados, vendados

1 escondite dentro de una vivienda

boca y ojos y encapuchados. La pregunta que me hago es si los policías ecuatorianos que nos custodiaban en el interior del apartamento facilitaron la entrada a los secuestradores. En cualquier caso, lo único claro es que, en ningún momento, debieron hacer algo para impedírsela.

Me introdujeron en un camión; tras el viaje de media hora, me sacaron del camión y me trasladaron a una camioneta. Los desconocidos iban sentados encima mío. Apenas podía respirar. La camioneta paró tras un recorrido de unos quince minutos. En volandas me bajaron al suelo y me entregaron a otras personas. Me di cuenta de que me introducían en una casa (o algo parecido). Una luz tenue alumbraba la pieza donde me introdujeron. Tras el vendaje que me cubría los ojos y la capucha, pude distinguir una estrecha cama de cemento, con un poco de paja seca que servía de colchón. Me tumbaron sobre ella al mismo tiempo que pronunciaban mi nombre y me insultaban; comprendí, al escuchar el acento, que estaba en manos de españoles, de un grupo superior a cinco personas.

Tendido en el suelo, aprisionado por una camisa de fuerza y desnudo de cintura para abajo, he aquí cómo padecía la aplicación de descargas eléctricas sobre mi cuerpo: mi primera sesión, solo en las pantorillas; segunda sesión, pantorillas y caras externas de los muslos; y así consecutivamente, de sesión en sesión, añadían nuevos puntos de aplicación de electrodos: caras internas de los muslos, sexo, cuello en las partes laterales, cráneo en las partes parietales, y sienes. Tenía yo la sensación de que uno, dos, tres, hasta trece electrodos me sacudían simultáneamente el cuerpo durante cada sesión. De sesión en sesión, la intensidad también aumentaba, pues hacían durar más tiempo cada descarga.

Empecé a sentir como si mi cuerpo no fuera mío. Las ansias que tenía de volverme loco o de morirme no se consumaban e, irremediabilmente, todo se repetía otra vez.

Me sentía completamente en un lugar extraño, remoto, ajeno al entendimiento humano, en una especie de sala oscura de horrores. En un lugar dominado por voces de seres que se ocultaban, voces maquiavélicas, todas diferentes, que me agredían con insultos y me reclamaban información, sin cesar, siempre la misma información. Entre aquellas voces pude distinguir una que parecía ser la que dirigía el desarrollo de los interrogatorios, la que también ordenaba nueva sesión de electrodos. Al oírla, me daba la impresión de que se trataba de la voz de un psicólogo.

Las voces repetían mi nombre: "¡Alfonso! ¡Alfonso!", machaconamente, una tras otra, y, repentinamente: "¿Dónde está el zulo? ¡Dinos dónde está el zulo!" (Yo conocía dónde se encontraba el zulo, su ubicación exacta, y pensaba que en aquellos momentos mis mejores amigos podrían estar allí).

Poco a poco me iban convenciendo de que sabían que yo conocía el zulo, trataban de hacerme aceptar. Pensándolo ahora, veo que mi reacción fue la que esperaban, pues, aunque en un principio mantuve que no sabía nada sobre el zulo, luego, traté de desviarles con falsas respuestas. Su trampa, pues, consistió en hacerme jugar un juego en el que, según mi respuesta y mi rechazo a colaborar, sin darme cuenta, les daba más elementos para confirmar su hipótesis de que yo conocía el lugar donde se encontraba el zulo. Al pensar una vez más en ello, siento que mordí su cebo al tratar de engañarles.

El ambiente y la relación de fuerzas estaba a su favor. No se cansaban de repetirme que esta vez había perdido, de recalcar me que harían lo que quisieran conmigo, que estaba solo y lejos del País Vasco y que nada ni nadie les iba a impedir sacarme la información. En aquellos momentos yo me veía realmente aislado, cogido en una trampa y completamente expuesto a sus deseos y manipulaciones.

Además, el suplicio a que me sometían era peor que lo que me imagino que es la muerte. Física

y psicológicamente estaba desquiciado. Ellos sabían mantenerme en ese paroxismo, sin dejarme pasar del lado de la muerte, que en aquellos momentos tanto deseaba. Desesperado, ansiando que aquello acabara, era un alivio pensar en lo fácil y rápido que sería morir de un tiro, una simple detonación, un ligero picor y, en segundos, todo terminado.

Pero, lentamente, al igual que no supe salir de su juego y que obviamente caí en su trampa, también ocurrió que llegué a mis propios límites de resistencia y que no pude aguantar más el dolor, su ensañamiento conmigo. En aquellos instantes, pues, hubiera hecho cualquier cosa para que el suplicio parase, y lo que tenía al alcance, y lo que hice, fue librar mi secreto, dando la información que les indicaba la ubicación del zulo. Estrepitosamente derrumbado por dar tal paso, entre llantos y sollozos, les di lo que querían, pensando que todo se había acabado para mí. En ese momento preciso ellos dejaron de aplicarme electrodos. Sin duda, mi reacción les indicó que esta vez decía la verdad. Entonces comenzó otra fase.

En esta fase, el que indentifiqué como psicólogo intervino como protagonista. Inmediatamente me trajeron una foto que pusieron ante mis ojos, momentánea y parcialmente destapados. Enfocando a la foto con una luz, de modo que en plena oscuridad era la primera y única cosa que de repente veía, el psicólogo me decía: "Tú no has dicho nada. El que ha dado la información del zulo es el de la foto". En la foto reconocí a una persona de Euskadi, que conocía de vista, y que, según el psicólogo, estaba detenida. Una y otra vez me repetía que la información la había dado el de la foto y que yo no tenía que preocuparme por nada. Su voz y la cara de la foto se me grababan como ecos en la mente.

Entre varios torturadores me sacaron al exterior, y tras llevarme unos metros a rastras, porque las piernas las tenía agarrotadas y entumecidas, me introdujeron en un coche. Seguía con los ojos ven-

dados y las manos esposadas; estaba amaneciendo. Recibía esporádicas visitas de uno de mis torturadores, entre ellos "el psicólogo", y el que identifiqué por su acento como "el gallego". "El psicólogo" se sentaba a mi lado: "¿Qué tal estás, Alfonso? ¿Ya te sientes mejor, no?", me decía con un acento suave, y en ese tono se lanzaba en conversaciones amenas como si nada hubiera ocurrido, preguntándome sobre mi infancia, mi juventud, mis estudios, mi mujer, las condiciones de estancia en Ecuador, los amigos. De visita en visita, poco a poco, "el psicólogo" introducía ofrecimientos de traición: "Si quieres, lo tienes todo arreglado, te damos un pasaporte con nombre falso para que vayas donde quieras, te abrimos una cuenta bancaria para que te montes un comercio. Y si no quieres eso ahora, te damos un número de teléfono para que nos llames cuando lo necesites".

Entre repeticiones de visitas al coche, en las que no paraban de ofrecerme dinero, identidad nueva, impunidad, etc., y largos momentos en que me dejaban solo, la noche volvió a aparecer. Escuché un movimiento de coches, motores que se encendían, puertas que se abrían y se cerraban, y el "psicólogo" vino apresuradamente: "Vamos Alfonso, te vamos a dejar libre, pero es necesario que antes escribas una carta en la que digas que has colaborado voluntariamente con nosotros a cambio de una solución a tus problemas". Yo les respondí que no escribiría. Pero me agacharon la cabeza y me destaparon un ojo. Ante mí, encontré un bolígrafo así como dos hojas de papel; una contenía la declaración manuscrita y la otra estaba limpia. Al ver que yo no quería escribir, uno de los torturadores me tomó la mano y me hizo repetir en el papel limpio el texto del otro, con una letra apenas inteligible. Me obligó, asimismo, a poner la fecha y mi firma. El texto decía más o menos: "He colaborado voluntariamente a cambio de que se me permita trasladarme a un país que yo desee, donde pueda vivir y trabajar libremente".

LEONOR ESTUPIÑÁN

Leonor Estupiñán, 30 años, es colombiana. Ella y otras cinco mujeres jóvenes, tres de ellas menores de edad, fueron detenidas en diferentes lugares y fechas a partir del 15 de junio de 1989. En varios recintos policiales fueron sometidas a incomunicación y tortura y cinco sufrieron violación sexual.

Las investigaciones tuvieron como fin el obtener información sobre las actividades de dos hermanos de Leonor Estupiñán, acusados de pertenecer a una banda internacional de delincuentes sindicada por la muerte de un capitán y un cabo de la Policía.

El 15 de junio, me detuvieron en la casa. Unos agentes vestidos de negro, agentes del GIR, llegaron ahí a amenazarnos con metralletas y a preguntar por mis hermanos y también de una plata. Comenzaron a golpearnos. A la que más la golpeaban es a mi hermana Janeth.

Luego nos llevaron a un sitio, del cual después llegué a enterarme que era en Pusuquí. Nos llevaron allá vendadas y luego de estar nosotras ahí, yo fui violada por un hombre. Cuando me estaban violando, mi niño estaba escuchando que yo gritaba y todo eso. Entonces fueron y le golpearon al niño para que se callara porque gritaba: "Mami, mami, ¿qué pasa? Me dijeron que no gritara, porque si gritaba, entonces voy a ver lo que me van a hacer para que gritara por algo. Mi hijo es un muchachito de apenas 12 años; sin embargo, lo tienen detenido y sindicado por muerte.

A mi hermana de apenas 17 años le hicieron

firmar una declaración como mayor de edad; a ella también la violaron. Mi conviviente también fue detenido en ese mismo sitio, escuchaba que estaba gritando, porque lo estaban torturando. Al día siguiente, me enteré de que él había muerto en una balacera, lo cual no es cierto, porque a las tres de la mañana yo escuché dos disparos.

Luego de eso, de encontrarme tan atemorizada, porque inclusive me dieron con una correa bajándome el pantalón, yo les dije que les iba a mostrar dónde vivía uno de mis hermanos, que era en Guayaquil. Me llevaron allá al otro día. En Guayaquil, me tuvieron sin dormir. Apenas quería dormir, me abofeteaban en la cara. Me tuvieron sin comer, preguntándome por el paradero de mis hermanos. Ellos me prometieron de que si yo decía cosas, soltaban a mi hijo, a mi hermana y al resto de gente que tenían. Entonces les dije que yo iba a decir todo lo que ellos quisieran. Como en realidad yo no sabía nada, me tuvieron desde las 7 de la noche en un cuarto de unos 50 cm por 50, apenas alcanzaba a arrodillarme; no podía moverme ni para un lado ni para el otro. A las 3 de la mañana me sacaron, me insultaron y me dijeron que ahora sí voy a hablar porque si no hablaba me iban a matar, puesto que yo era extranjera y mi detención nadie la sabía; nadie se iba a enterar de mi muerte, nadie iba a reclamar mi cadáver. Me colgaron de los pies, cabeza abajo. Entonces dije: "Por favor, no me hagan eso, porque yo estoy embarazada de 2 meses". Comenzaron con un palo a darme, tanto en la espalda como en el vientre. Eso es lo que me produjo el aborto, porque inmediatamente comencé a botar sangre. Viéndome casi desmayada de los golpes, me bajaron y me dejaron en un cuarto. Ahí me tuvieron de pie, no me permitían dormir, y no me daban de comer. Más o menos a las 6 de la tarde de ese mismo día volvieron los tres agentes. Les pedía que me dieran más pastillas o algo, porque me bajaba mucha sangre; no me hacían caso. Me llevaron, me colgaron de las manos y me amarraron los pies y me pusieron una funda plástica. Como

estaba aguantando un poco la respiración, me echaron gas. Entonces, dije: "Dios mío, no resisto más esto" y todo ese gas respiré, y perdí el conocimiento. Después de eso me bajaron y me llevaron nuevamente a esa celda. Como yo no les decía nada, porque no sabía nada, me hicieron 3 ó 4 veces esta tortura por lapso de media hora o más. Me amarraban de las manos y de los pies, me tenían en el suelo, me dejaban semidesnuda, me tapaban los ojos y comenzaban con un trapo lleno de gasolina y agua a asfixiarme y a preguntarme siempre: "¿Dónde están las cosas? ¿Dónde está la plata?" Estuve incomunicada y nos mantenían vendadas.

Luego que me pasaron a Quito, asimismo estuve incomunicada. El último día, fue el único que nos dieron comida, estaban filmando el rato que nos estaban dando de comer. El día que me trajeron acá, me puse enferma y deshidratada y con una hemorragia que no paraba. Puesto que me tuvieron sin comer durante 13 días, y sin dormir, los nervios estaban deshechos. Me tuvieron con suero, yo sentía morirme.

Hubo una declaración que a la fuerza me la hicieron firmar.

JOSE GARCIA

José Luis García Fuenzalida, 33 años, de nacionalidad chilena, es peluquero. Acusado de la violación de una joven extranjera, fue detenido por un agente del SIC-Pichincha y conducido hasta un lugar cercano al aeropuerto, y de allí al SIC, donde continuaron los interrogatorios. Después de quedar herido por disparo, permaneció inmovilizado durante varios meses en la cárcel.

El miércoles 5 de julio de 1989, salía de mi trabajo cuando fui detenido sorpresivamente por agentes del SIC-Pichincha. Me introdujeron dentro de un automóvil, me vendaron los ojos y me aplastaron la cabeza contra el piso del auto. Empezaban a preguntarme qué hacía yo el día 4 de mayo en un auto oscuro y quién me acompañaba esa noche. Después de viajar unos minutos llegamos a un edificio o casa. Con mis ojos vendados, me metieron en un cuarto oscuro, me hicieron acostar en una cama que era solo una tabla, me ataron los pies con una cuerda y me esposaron las manos, cada extremidad en las esquinas de la cama, quedándome elevado; ahí me dejaron "para que refresque la memoria" toda la noche y casi todo el día jueves. En la tarde asomaron y comenzaron a preguntarme; como yo no sabía de qué se trataba, mis respuestas eran negativas. Me patearon estando vendado los ojos, luego trajeron una tetera con agua, la cual tenía sal o no sé qué, era algo muy desagradable; me la introducían por la nariz y boca para que yo hablara sobre lo que no he tenido participación alguna. Con tanto esfuerzo que yo hacía por zafarme (la venda estaba empapada y sentía mis ojos que ardían), la venda se soltó y pude ver entonces los rostros de quienes eran mis captores. El jefe dijo: "Hijo de p... ahorita sí, te has de acordar de mí". Mi sorpresa fue mayúscula al ver al agente que tanto daño me hizo años atrás, cuando me culpó de la muerte de mi mejor amigo, peluquero como yo, que vivió conmigo 5 años; en aquellos días que lo mataron ya no vivía conmigo, sino que lo encontré muerto; estuve detenido por 9 meses. Creo que este agente tiene alguna venganza en mi contra; porque en aquella oportunidad él dijo que me tenía que ver muchos años en la cárcel y no fue así.

Luego me atacaron con más furia, sobre todo el agente 06, éste me amenazó muchas veces, me dijo que yo estaba en sus manos: nadie sabe dónde estás, te puedo matar y echarte al Machángara, nadie va a saber qué te ocurrió.

Cuando veían que no soportaba más me dejaban descansar, luego volvían a las torturas, siempre era lo mismo; qué había hecho el 4 de mayo; la respuesta, la misma: que dormí en mi casa. Ese mismo día en el atardecer fui trasladado al SIC-P siempre vendado los ojos. Me introdujeron en un cuarto oscuro y pequeño, donde pasé la noche del jueves y parte de la mañana del viernes. De ahí me subieron al segundo piso; nuevamente el agente 06 procedió a torturarme física y mentalmente; me dijo que me suba a la ventana y que escogiera decirle lo que supiera o que me lanza por la ventana, que me va a meter un tiro en la cabeza si no le contaba todo sobre la violación de la chica.

Luego el teniente Guerra empezó a leer la acusación de violación, él me mostró un identikit y me dijo que era yo; yo dije que no era, y el teniente se enfureció y me llevaron nuevamente al cuarto oscuro. De ahí un agente me trasladó a una oficina; luego me llevaron a mi casa. De allí, nuevamente me llevaron al SIC, ya sin venda en los ojos; llegamos y luego de un tiempo dijeron que vendría la chica a reconocerme; yo estaba tranquilo porque, como yo no soy el violador, supuse que la chica diría que yo no soy; pero no fue así. Ese momento me quedé petrificado; perdí hasta el habla. Desde ese momento recibí los peores insultos que jamás imaginé, me quemaron la oreja con cigarrillos; fui golpeado, pateado en las costillas y en mi rostro, la agente mujer me daba en los oídos con las manos abiertas. Me subieron nuevamente al segundo piso en el cual me ataron los dedos pulgares atrás de la espalda para colgarme. En eso asomó la agente con una vela para quemarme la planta de los pies diciéndome que les firmara la declaración. Les dije: "Basta, les firmo lo que sea", sin saber en qué lío me estaba metiendo. Ese mismo día se firmó esa declaración preparada y dictada por el teniente Guerra ante la señora fiscal y en presencia de los agentes del SIC-P. En un momento, me quedé a solas con el agente que manejaba el auto; él me preguntó si yo era en realidad el violador, contesté

que no tenía ni idea de la violación. Parece que este agente comentó al agente 06 lo que yo le había dicho, ya que el día sábado al medio día me sacaron nuevamente al segundo piso y el agente 06 viene y me dice: "Siéntate, vamos a conversar. Dime la verdad: ¿fuiste tú o no?". Yo le dije que no y él me dijo: "Yo sé que eres inocente pero ya no se puede hacer nada; ahora te la tragas, porque yo no puedo ir donde mis superiores ahora y decirles que no eres. Escucha lo que te voy a decir: si tú dices que no eres, yo te mato, y si no te mato hago que te maten en el Penal; por lo tanto tienes que callar y para que veas que soy capaz de matarte vamos a planear la fuga".

De ahí me sacaron y me subieron al auto; el agente 06 trajo una metralleta, se sentó al volante, la agente mujer atrás y me vendó los ojos, me puso la cabeza sobre el piso del auto; me dijeron que si yo cooperaba no me mataban. Luego de viajar durante un rato sentí un camino de piedras; pararon el auto y me hicieron bajar, me dijeron que me tienda sobre el pasto boca abajo, pensé que me iban a matar, pero solo se trataba de herirme, para lo cual el agente 06 me disparó dos veces con la metralleta sobre la pierna izquierda; me preguntó si sentía algo, le dije que no sentía nada, pensé que estaba dormida la pierna; me hicieron subir al auto y me llevaron al SIC nuevamente; el agente 06 llamó a su superior; él se acercó y dijo que me lleven a la enfermería; todos vieron que yo bajé caminando hacia la enfermería, la cual estaba cerrada; entonces el agente 06 revisa mi pierna y dice: "Pero este no sangra nada, esto no parece fuga". Entonces me hace entrar a un cuarto u oficina que hay en frente y me hace ponerme boca abajo, me mete un trapo en la pierna, en seguida sacó la pistola del cinto; la agente le dice que no lo haga, que se va a escuchar el disparo, él dice que no importa y dispara; ahora sí con la puntería más certera, directo sobre el hueso de la pierna izquierda; ese momento sentí como que la pierna se separaba de mi cuerpo. De por ahí salió alguien preguntando de dónde

provenía el disparo, y ellos dijeron no haber escuchado nada; me bajaron entre dos agentes, me metieron a la ambulancia y me llevaron al Hospital Eugenio Espejo.

Todo el tiempo que estuve en el hospital fue un martirio, los agentes me atormentaban, el agente 06 vino a decirme que me acuerde del pacto que tengo con él. Un día, asomó a querer llevarme, pero no pudo hacerlo porque el doctor dijo que no tenía aún el alta, que tenía que ser enyesado. Otro día el agente 06 se acerca y me dice: "Ya sé que has hablado, cuidado: estás jugando con fuego", y se fue.

Tuve que recurrir a la Asociación de Damas Chilenas para que me compren el yeso, ya que me encuentro solo, todos mis amigos me han abandonado menos uno. Estoy enyesado desde la cintura, sin poder moverme. No tengo yo para pagar todas las gestiones de investigación, que sería la única manera de probar mi inocencia.

ANEXOS

ANEXO I
CARACTERIZACIÓN DE LOS CASOS DE LA MUESTRA[illegible]

ANEXO 2

DENUNCIAS DE TORTURA REGISTRADAS EN LA CEDHU DESDE EL AÑO 1981

Nota

Las personas torturadas se mencionan en el orden alfabético de los apellidos dentro de cada período anual o semestral.

La cifra después del signo + señala el número de otras personas que fueron torturadas junto a la primera.

La localización indicada es la del cantón donde estuvo detenida la persona torturada.

La fecha (día-mes-año) es la de la tortura o del arresto que precedió a ésta.

En algunos casos, falta la indicación del día.

1981

Angulo, Bienvenido	Esmeraldas	31-3-81
Araujo, Carlos	Esmeraldas	12-4-81
Muñoz, Xavier	Quito	12-81
Quintero, Alfonso + 1	Esmeraldas	26-6-81
Romero, Auxilio	Quito	21-6-81

1982

Aslalema, Armando	Quito	6-3-82
Ayovi, Martín,	Esmeraldas	5-12-82
Caicedo	Esmeraldas	27-6-82
Campos, Serapio	Quito	23-4-82
Gualotuña, Rodrigo	Quito	22-9-83
Melo, Luis,	Quito	22-9-82
Melo, Marco	Quito	22-9-82

Montero, José	Esmeraldas	3-5-82
Mosquera, Alfonso	Esmeraldas	2-12-82
Naranjo, Roberto	Guayaquil	3-6-82
Salto, Napoleón	Quito	22-9-82

1983

15 estudiantes	Esmeraldas	4-10-83
Acero, Serafín	Cañar	13-5-83
Cajas, Angel	Quito	1-83
Guatatuca, Oswaldo	Pastaza	31-5-83
Imbaquingo, Raúl	Quito	18-1-83
Jiménez, Kléber	Quito	18-1-83
Malenko Lenin	Tulcán	2-6-83
NN.	Pastaza	5-5-83
Padilla, Manuel + 5	Azogues	5-2-83
Proaño, Mario	Esmeraldas	16-6-83
Yaguary, Patricio	Morona	83
Yupa, María Cruz	Cañar	6-2-83

1984

Espinoza, Juanita	Guayaquil	84
-------------------	-----------	----

1o. semestre

Caicedo, Liborio	Esmeraldas	24-2-84
Jarrín, Lilian	Quito	6-84
Jarrín, Ricardo Arturo	Quito	20-6-84
Márquez, Lupo	Esmeraldas	4-5-84
Peñañiel, Guillermo	Machala	11-5-84
Sánchez, Wilfrido	Esmeraldas	6-6-84
Suárez, Angel	Ibarra	24-1-84
Ullagari, Pedro	Cuenca	6-2-84
Vásquez, Rubén	Quito	1-5-84

2o. semestre

Bustillo, Mónica	Huaquillas y Quito	4-8-84
Cárdenas, Rosa Mireya	Quito	19-7-84
Jaime, Francisco	Guayaquil	15-11-84
Muñoz, Miriam	Quito	29-8-84
Páez, Juan Carlos	Quito	17-12-84

Mino, Edwin	Quito	7-3-86
Moncada, Pedro	Quito	7-3-86
Moncada, Yelena	Quito	22-5-86
Montaluisa, Marco		
Vinicio	Quito	22-4-86
Pazmiño, Guillermo	Quito	17-2-86
Pérez, Luis	Quito	25-5-86
Quintero, Carlos	Quito	4-6-86
Rodríguez, Rosa	Cuenca	28-6-86
Salazar, Jorge	Quito	23-5-86
Terán, Juan F.	Quito	3-3-86
Toala, Agustín	Jipijapa	26-6-86
Troya, David	Quito	4-5-86
Troya, Marco	Quito	26-3-86
Troya, Santiago	Quito	25-3-86
Vargas, Frank	Quito	11-3-86
Vélez, Jorge		
Fernando + 1	Quito	21-1-86
Vinueza, Bertha	Quito	19-5-86
Yáñez, Víctor Manuel	Quito	21-5-86
Yerovi, Piedad	Quito	2-4-86
Yupa, Francisco	Cañar	1o. sem. 86

2o. semestre

Aguirre, Rubén Darío	Cuenca	11-86
Baquerizo, Gardenia + 2	Guayaquil	13-9-86
Baquerizo, Jaime	Guayaquil	16-12-86
Baquerizo, Teresa	Guayaquil	18-12-86
Basantes, Betty	Quito	22-10-86
Benítez, José Enrique	Quito	6-8-86
Caicedo, Lidia	Quito	13-10-86
Cajas, María Rosa	Quito	21-10-86
Castillo, Eduardo	Quito	28-11-86
Castillo, Sandra Janeth	Quito	27-11-86
Celi, Félix H.	Machala	16-10-86
Chávez, Luis Román	Tulcán	28-9-86
Godoy, Rosa	Guayaquil	30-9-86
Jarrín, Ricardo Arturo	Quito	26-10-86
Jiménez, Luis A.	Lago Agrio	5-12-86
Méndez, Cecilia	Cuenca	5-11-86
Méndez, Nelly	Cuenca	5-11-86
Moreno, César Fabián	Tulcán	28-9-86
Nauta, Pedro	Cuenca	10-7-86
Nazareno, Daniel	Esmeraldas	2-10-86
Pérez, Diego	Guayaquil	27-7-86
Rodríguez, Lourdes	Quito	21-8-86

Romero, Fausto	Quito	14-7-86
Toro, Patricia	Guayaquil	20-9-86
Torres, Alberto	Quito	28-9-86
Vásquez, Guido Freddy	Santo Domingo	1-7-86
Vattuone, Arnaldo	Quito	22-11-86
Viteri, Fernando	Quito	1-9-86

1987

1o. semestre

Alarcón, Juan		
+ esposa + hijo	Lago Agrio	18-5-87
Alcívar, Ciro	Quito	13-4-87
Angulo, Orlando	Lago Agrio	9-5-87
Armas, Norma	Jipijapa	27-1-87
Barahona, José Alberto	San Lorenzo	13-5-87
Becerra, Onofre + 3	Lago Agrio	24-4-87
Briones, Centurión	El Empalme	6-87
Buitrón, Iván	Quito	27-2-87
Bustamante, Sergio	Quito	26-6-87
Caicedo, Cecil	Guayaquil	11-5-87
Casco, Justina	Guayaquil	18-3-87
Castillo, José	Quito	25-4-87
Cevallos, Fabián		
Patricio	Quito	18-6-87
Chico, Carlos	Quito	20-3-87
Espín, Olga Margarita	Quito	30-4-87
Espín, Edgar	Guayaquil	18-3-87
Frías, Edgar	Guayaquil	18-3-87
García, Sonia	Guayaquil	10-5-87
Garnica, Edgar		
Gonzalo	Quito	30-4-87
Holguín, Félix	Guayaquil	14-6-87
Jama, José Luis	Muisne	4-4-87
Jarrín, Miguel Angel	Quito	17-6-87
Jimbo, Fausto	Quito	16-6-87
Lema, Felipe	Azogues	30-3-87
León, Marco Ramiro	Quito	21-3-87
Limaico, Juan	Quito	20-3-87
Lozado, Segundo Juan	Azogues	30-3-87
Maldonado, John	Quito	21-1-87
Márquez, Manuel		
Florencio	Azogues	30-3-87
Mendoza, Marco	El Empalme	6-87
Molina, Luis	Quito	24-6-87
Molina, Vicente	Quito	30-4-87

Mora, Galo Mauricio	Quito	1-4-87
Narváez, Angel	Ibarra	23-2-87
Navas, Angel	Quito	26-6-87
Nazareno, Ember	Quito	25-4-87
Nazareno, García	Guayaquil	11-5-87
Pilataxi, Segundo	Quito	20-3-87
Pincay, César	Guayaquil	10-5-87
Porras, Cruz	Guayaquil	20-5-87
Quinteros, Félix + 2 hijos	Putumayo	28-2-87
Realpe, Milton	El Empalme	6-87
Rivera, Marjorie	Guayaquil	20-5-87
Rodríguez, Marianela	Guayaquil	8-5-87
5 comandos de la Fuerza Aérea (otros 72 recibieron trato cruel)	Quito	4-2-87
Sosa, Janeth	Quito	10-3-87
Tirado, Mercurio	El Empalme	5-6-87
Toalongo, Carlos	Azogues	30-3-87
Toalongo, Manuel de Jesús	Azogues	30-3-87
Vivanco, Delmo + esposa	Lago Agrio	9-5-87
Yascaribay, Juan de Jesús	Azogues	30-3-87

2o. semestre

Aguilar, Mónica	Quito	14-8-87
Álvarez, Segundo	Pujilí	8-8-87
Ayoví, José	Lago Agrio	28-9-87
Becerra, Santos	Lago Agrio	26-12-87
Burneo, Edwin	Quito	26-8-87
Carrillo, Mauricio	Ibarra	26-7-87
Castillo, Efrén	Lago Agrio	27-9-87
Condoy, Edgar	Quito	19-7-87
Correa, José	Lago Agrio	27-9-87
Cuesta, Zaulo	Quito	16-9-87
Chiliguano, José	Quito	12-7-87
Enríquez, NN	Quito	26-10-87
García, Modesto	Quinindé	9-87
García, Silva	Santo Domingo	25-7-87
Marzo, Sergio	Guayaquil	14-8-87
Miguez, Giovani	Quito	19-9-87
Mora, Martín	Quito	10-9-87
Morales, Felipe	Quito	15-11-87
Muriel, Marco	Quito	28-9-87

Navarrete, José	Machala	7-7-87
Ortega, Luis	Lago Agrio	2-10-87
Piedra, Byron	Ibarra	28-7-87
Quiñones, Germán	Lago Agrio	2-10-87
Quiñones, Germán	Lago Agrio	4-10-87
Robles, Edwin	Quito	28-7-87
Sarasti, Edison	Quito	9-8-87
Sarmiento, Félix + 2	La Troncal	24-7-87
Solórzano, Ramón	Chone	29-10-87
Voltaire, Teófilo	Esmeraldas	23-12-87
Yépez, Jorge + 3	Ibarra	2-8-87

1988**1o. semestre**

Almeida, Marco	Quito	2-6-88
Alvarado, Franklin + 1	Quito	23-6-88
Caza, María del Carm	Quito	26-1-88
Cruz, Manuel	Lago Agrio	20-6-88
Chalar, Jorge	Esmeraldas	20-6-88
Chato, José Manuel	Quito	14-2-88
García, Manuel	Guayaquil	9-4-88
Jácome, Humberto	Guayaquil	8-5-88
Jurado, Alfonso	Quito	26-6-88
Lemos, Max Donald	Quito	13-4-88
Manzo, Juan Emilio	Ibarra	14-4-88
Mena, Fausto	Quito	24-2-88
Mora, Galo Mauricio	Quito	25-2-88
Muñoz, María Victoria	Ibarra	24-3-88
Navarro, Hugo	Quito	18-3-88
NN	Cuenca	3-4-88
Ortiz, Jorge	Quito	27-1-88
Parra, Jairo	Quito	18-3-88
Paucar, Elías	Guaranda	3-3-88
Peralta, José Supermán	Lago Agrio	13-5-88
Quiñones, Martha	Guayaquil	5-88
Roto, Manuel Mesías	Alausí	2-4-88
Santos, Luis Fernando	El Carmen	12-3-88
Villagómez, Hernán	Lago Agrio	14-3-88
Zaldumbide, Marco Antonio	Quito	31-3-88

2o. semestre

Alcázar, José Vicente	Quito	18-10-88
Anturi, Joaquín	Lago Agrio	15-11-88

Cabanilla, Homero	Guayaquil	29-2-88
Cabrera, Beatriz	Quito	30-8-88
Cedeño, Vernice	Putumayo	29-7-88
Cuellar, Jesús	Lago Agrio	15-10-88
Espinoza, Kléber	Guayaquil	27-9-88
Gallo, Julián	Santo Domingo	17-8-88
Godoy, Leonardo	Ibarra	28-11-88
Guevara, José	Guayaquil	29-7-88
Jaramillo, Marcelino	Loja	17-10-88
Llerena, Ivonne	Guayaquil	29-7-88
Llerena, Vladimiro	Guayaquil	29-7-88
Mina, Yolanda	Quito	23-11-88
Nieto, Germán	Quito	17-8-88
Rivadeneira, Eddy Pab	Guayaquil	29-7-88
Rodríguez, Ney	Lago Agrio	14-9-88

1989

1o. semestre

Aguilar, Wilson	Quito	24-2-89
Andrade, Héctor	Quito	24-2-89
Barzola, Vladimir	Santa Cruz	26-6-89
Cajilema, Segundo + 4	Quito	19-6-89
Camacho, Andrés	Lago Agrio	1-5-89
Cartes, Guillermo	Quito	21-6-89
Castillo, Jimmy	Zamora	11-2-89
Coral, Dora	Quito	15-6-89
Cuesta, Zaulo	Quito	24-2-89
Estupinán, Janeth	Quito	15-6-89
Estupinán, Leonor	Quito	15-6-89
Freire, Sandro	Zamora	11-2-89
Gamonal, José	Quito	20-6-89
García, Edwin	Santa Cruz	26-6-89
García, Romel	Santa Cruz	26-6-89
Garzón, Juan	Quito	7-5-89
Gilver, Holver	Lago Agrio	27-3-89
Gorretti, Ermen	Quito	24-2-89
Hoyos, Guido	Quito	23-6-89
Ilves, Sélfido	Chimbo	7-5-89
Irrazabal, Fernando	Milagro	5-6-89
Jiménez, Washington	Zamora	11-2-89
Maiques, Manuel	Quito	22-2-89
Mata, Rocío	Guayaquil	22-6-89
Moreira, Petra	Milagro	5-6-89
Narváez, Wilson	Ibarra	18-6-89
Ojeda, Erasmo	Quito	19-6-89

Ortiz, Liliana	Quito	15-6-89
Ortiz, Pedro	Lago Agrio	31-5-89
Ramos, Luis	Quito	1-1-89
Roca, Juan	Quito	7-3-89
Ruiz, Claudia	Guayaquil	20-6-89
Ruiz, Jakeline	Guayaquil	22-6-89
Sánchez, Luis	Esmeraldas	20-4-89
Sánchez, Manuel	Quito	29-6-89
Sánchez, William	Quito	29-6-89
Santacruz, Segundo	Quito	1-5-89
Tascón, Gerardo	Quito	28-6-89
Tomala, Rubén	Loja	19-2-89
Yépez, Jorge	Quito	4-4-89
Zambrano, Carlos	Chimbo	7-5-89

2o. semestre

Anchitipán, César	Quito	23-10-89
Arteaga, Héctor	Cuenca	8-7-89
Aubry, Gabriel	Quito	30-11-89
Ayora, Mariana	Quito	15-10-89
Benítez, José	Quito	23-10-89
Buenaño, José	Quito	17-8-89
Chaguay, Cesario	Guayaquil	4-10-89
Chimbay, Segundo	Azogues	6-9-89
García, José Luis	Quito	5-7-89
García, NN	Lago Agrio	24-7-89
Garzón, Gustavo	Quito	7-8-89
Gonzaga, Fernando	Machala	6-12-89
Gonzaga, Mónica de	Machala	6-12-89
Lata, Luis	Pasaje	17-10-89
Mantilla, Patricio	Quito	10-89
Morales, Rocío	Quito	18-8-89
Morales, Fanny	Quito	18-8-89
Orozco, Darío	Guayaquil	20-10-89
Pérez, Martha Cecilia	Quito	14-10-89
Pinchao, Mario	Quito	10-89
Rendón, Jaime	Guayaquil	18-7-89
Revelo, Germán	Lago Agrio	31-7-89
Rivera, Luis	Lago Agrio	24-7-89
Segura, Mariano	Quito	7-9-89
Troya, Mesías	Quito	20-7-89
Vasco, Carlos	Quito	23-10-89
Vasco, Segundo	Quito	23-10-89
Vásquez, Stalin	Zamora	11-7-89
Viteri, Lenin	Cuenca	3-7-89

1990

1o. semestre

Acosta, Freddy	Quito	22-5-90
Alvarado, Juan	Putumayo	9-3-90
Alvarez, Mario	Quito	4-6-90
Apunte, Maribel	Quito	26-2-90
Arboleda, Wilson	Quito	20-4-90
Bustos, Holguer	Quito	20-6-90
Calambas, María	Quito	20-1-90
Carrillo, Manuela	Quito	22-7-90
Cisneros, Milton	Quito	6-6-90
Cuji, Indalecio	Guamote	11-1-90
Espín, Marco	Quito	21-2-90
Gavilánez, Alfredo	Guayaquil	5-4-90
Guerrero, Oswaldo	Quito	5-4-90 y 7-6-90
Jiménez, Omar	Quito	31-3-90
Lluelema, Adriano	Guamote	11-1-90
Lluelema, Alberto	Guamote	11-1-90
Lluelema, Luis	Guamote	11-1-90
Manotoa, Roberto	Quito	18-3-90
Quevedo, Oswaldo	Quito	4-90
Rosales, Renato	Quito	20-4-90
Sangolquí, René	Loja	7-5-90
Tenesaca, Edgar	Quito	21-2-90
Urdiales, Cristóbal	Cuenca	24-1-90
Vaca, Cerbulo	Latacunga	6-6-90
Villagómez, Carlos	Quito	22-3-90
Villamil, Héctor	Quito	4-4-90

2o. semestre

Bonilla, Gabriel	Quito	14-12-90
Mora, Martín	Quito	8-11-90
N.N.	Putumayo	6-8-90
Nogales, Elma	Quito	17-9-90
Olvera, Javier	Guayaquil	27-7-90
Ortega, Juan Carlos	Quito	29-11-90
Padilla, Marcelino	Quito	2-7-90
Parrales, Gerardo	Urbina Jado	28-8-90
Paucar, Jorge	Quito	12-12-90
Pazmiño, Jorge	Quito	2-7-90
Rivadeneira, Eddy	Ambato	19-12-90
Rodríguez, Ana	Esmeraldas	25-9-90
Ronquillo, Vidal	Guayaquil	2-8-90
Sánchez, Darío	Quito	6-12-90
Sarasty, Edison	Quito	19-12-90

Segura, Ismael	Quito	2-7-90
Tipán, Mario	Quito	2-7-90
Villacrés, Jorge	Quito	3-7-90

1991

1o. semestre

Alvendrabo, David	Guayaquil	24-1-91
Bermeo, Johnny	Tena	17-6-91
Bernal, Nelly	Quito	5-91
Bustos, Isaac	Babahoyo	3-3-91
Cabascango, José	Ibarra	11-6-91
Castro, José	Guayaquil	9-4-91
Chicaiza, Albino	Riobamba	26-2-91
Gonza, Lucas	Ibarra	12-6-91
Gordillo, Herib	Quito	6-3-91
Gruezo, Wilfrido	Quito	24-1-91
Holguín, Segundo	Esmeraldas	28-4, 6-5 y 18-6-91
León Joaquín	Quito	18-6-91
Ramos, Germán	Quito	11-2-91
Romero, N.N.	Quito	27-3-91
Samaniego, Eduardo	Santo Domingo	20-2-91
Sánchez, Daniel	Quito	5-91
Silva, Mario	Quito	27-4-91
Toapanta, Fausto	Quito	4-4-91
Toapanta, Luis	Quito	4-4-91
Vargas, Manuel	Quito	27-3-91

2o. semestre (Denuncias registradas hasta el 30-9-91)

Alvarez, William	Quito	17-8-91
Bejarano, Franco	Quito	24-7-91
Condo, Raúl	Quito	20-8-91
Crespo, Dalgo	Guayaquil	8-8-91
Delgado, José	Lago Agrio	21-8-91
Lloor, Jacinto	Portoviejo	9-91
Mina, Mayer	San Lorenzo	9-7-91
Rivero, Jairo	Quito	9-91
Silva, Jorge	Quito	9-91
Tello, Jorge	Quito	20-8-91

ANEXO 3

PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS DEL
CONJUNTO DE LOS CASOS

Los datos del archivo de la CEDHU respecto de las denuncias identificadas en el anexo 2 permiten cuantificar los rasgos más importantes de este conjunto. Los presentamos a continuación con un comentario breve.

1. Número de personas torturadas

Año	Personas	
1981:	6	"
1982:	11	"
1983:	31	"
1984:	15	"
1985:	60	"
1986:	86	"
1987:	97	"
1988:	43	"
1989:	74	"
1990:	44	"
1991:	30	"
	(hasta el 30-9-91)	
Total	497 personas	

Para interpretar correctamente el número relativamente pequeño para los primeros años del período, se debe tomar en cuenta que la CEDHU, creada en 1978, ha sido conocida poco a poco como un lugar en donde las personas y organizaciones pueden comunicar sus denuncias.

La fuerte disminución verificada para los años 1984

y 1988 con relación al año inmediatamente anterior puede explicarse por ser años de elecciones generales y cambio de gobierno.

2. Localización de los casos

El archivo registra el nombre de los cantones. La distribución del número de casos es la siguiente:

Sierra:	
Quito	238
Ibarra	13
Cuenca	11
Otros cantones (15)	29
	291
 Costa:	
Guayaquil	55
Esmeraldas	18
Otros cantones (6)	22
	95
 Amazonía:	
Lago Agrio	23
Otros cantones (6)	14
	37
 Galápagos:	
	3
Total	426

Se llama aquí "caso" un hecho de tortura caracterizado por una determinada fecha, lugar y autor (o conjunto de autores). Un caso puede involucrar a varias víctimas. Esto ocurre en 25 casos.

Estando ubicada la oficina de la CEDHU en Quito, es explicable que este lugar tenga el mayor peso, el cual llega al 56% del total.

3. Autores de la tortura

En la tortura, están asociados frecuentemente otros atropellos, como son: violación de domicilio, arresto

arbitrario, incomunicación, etc. El autor único o principal de la tortura o del conjunto de violaciones del cual ésta forma parte, es un personal que ha sido identificado como sigue:

Ámbito del Ministerio de Gobierno

a) Agentes	149
Policías	78
SIC	67
INTERPOL	13
Seguridad Política	11
Fuerzas Especiales	4
b) Personal carcelario	9
	321

Ámbito de las Fuerzas Armadas

Militares (sin especificar)	42
Inteligencia Militar	25
Marina	9
Ejército	4
Fuerza Aérea	2
	82

Otros:

Civiles armados	14
Policía de otro país	2
Personas particulares	2
	18
Sin información	5
Total	426

Corresponde al cuerpo policial, con sus diversas ramas, el 73% del número total de casos.

4. Otros datos

a) Entre las personas torturadas constan 74 mujeres. Se cuentan 19 extranjeros.

b) Se conoce la edad para un poco más de la mitad del número de personas afectadas:

menos de 15 años	3
15-19	48
20-24	70
25-29	59
30-34	54
35-39	14
40-44	12
45-49	4
50-74	5
	269

Un 45% de los torturados son personas de menos de 25 años.

c) Las personas muertas, como consecuencia de la tortura o por homicidio inmediatamente posterior a ella, son 29

Este es un libro de testimonios. La Comisión Ecuménica de Derechos Humanos -CEDHU- escogió una muestra de varias declaraciones de torturados en el Ecuador, tanto por ciertos elementos de la Policía Nacional como de las Fuerzas Armadas. Esta muestra -son los casos más significativos-, certifica que la tortura se practica como método de investigación criminal. Método que viola los derechos humanos y otorga a la fuerza bruta una insostenible razón.

"A mi también me torturaron", es una contribución realizada para crear conciencia, en los ecuatorianos, acerca de la necesidad inmediata de erradicar no solo la tortura, sino toda forma de uso de la fuerza en contra de ciudadanos indefensos.